



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



“27 de julio de 2013 – Centenario de la villa San Javier”



ACTA 119

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

CARLOS NOBELASCO
1er. Vice-Presidente

Sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2013.

ACTA 119

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintidós días del mes de noviembre del año 2013 y siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **viernes 22 de noviembre**, a la **hora 21:00**, en sesión **ordinaria**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA 118 de fecha 8/11/13
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

Orden del Día

1. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Asuntos para archivo. (Rep. 877)
2. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Siniestros de tránsito ocasionados por animales sueltos en la vía pública. (Rep. 878)
3. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Sugerencia de creación en San Javier de un parque temático o arboretum con hijuelos de la flora nativa del lugar y de Esteros de Farrapos. (Rep. 879)
4. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Autorización a UPM para continuar solo con la mitad de la producción que solicitara, y nuevas exigencias impuestas a dicha empresa. (Rep. 880)
5. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** “Proyecto Mejoramiento de Espacios Verdes en San Javier”. (Rep. 881)
6. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Reclamo de vecinos de San Javier por la escasez de árboles en sus veredas. (Rep. 882)
7. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Sugerencia de solicitud a la Embajada de la Federación de Rusia, de plantas de la flora nativa y especies de jardinería características de ese país. (Rep. 883)
8. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Asunto para archivo. (Rep. 884)

9. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Asunto para archivo. (Rep. 885)
10. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Asunto para archivo. (Rep. 886)
11. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Asunto para archivo. (Rep. 887)
12. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Asuntos para archivo. (Rep. 888)
13. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Inquietudes de vecinos del barrio Amanecer. (Rep. 889)
14. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Diferentes necesidades en la localidad de Bellaco. (Rep. 890)
15. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento a clubes de ciencia que representaron a Río Negro en la 27ª FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (Rep. 891)
16. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Planteamiento sobre creación monumento al candombe. (Rep. 892)
17. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asunto para archivo. (Rep. 893)
18. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Robo de motos y otros hechos delictivos en Río Negro. (Rep. 894)
19. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Rep. 895)
20. **Informe de la Comisión de Puerto.** Asunto para archivo. (Rep. 896)
21. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Funcionamiento comedor de INDA. (Rep. 897)
22. **Informe de las comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Asunto para archivo. (Rep. 898)
23. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Concesión línea de ómnibus a empresa unipersonal Texas. (Rep. 899)
24. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Aprobación “Plan local de la ciudad de Fray Bentos y su zona de influencia”. (Rep. 900)

- 25. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Anuencia para adquisición por parte de la Intendencia de Río Negro del padrón 35 de la localidad catastral Algorta. (Rep. 901)
- 26. Informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (En Mayoría y en Minoría)** Solicitud de autorización de la Intendencia de Río Negro para realizar una transacción judicial con el representante de la empresa Gofinal SA. (Rep. 902)
- 27. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Concesión línea de ómnibus a empresa Sabemar Ltda. (Rep.903)
- 28. Señora Sandra Dodera.** Trayectoria deportiva de Andrea Gómez, de la localidad de Nuevo Berlín.
(Exp. 2989)
- 29. Señora Sandra Dodera.** Preocupación por la nueva medida del gobierno argentino referida al cepo portuario.
(Exp. 2991)
- 30. Señora Sandra Dodera.** Solicita elevar a la Comisión de Preservación del Medioambiente la posibilidad de actualizar la reglamentación sobre tenencia responsable de perros y animales.
(Exp. 2992)
- 31. Señora Sandra Dodera.** Reiteración de los siguientes temas: preocupación por casos de óbitos fetales y muertes de recién nacidos sucedidos en nuestra ciudad últimamente; e importancia de contar con una maternidad única, teniendo en cuenta la contestación de Amedrín al planteamiento realizado en su oportunidad.
(Exp. 2993)

Fray Bentos, 20 de noviembre de 2013

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Edén Picart, Élide Santisteban, Hugo Amaral, Roberto Bizoza, Marcelo Casaretto, Marcelo Cabral, Nancy Paraduja, Daniel Villalba, Humberto Brun, José L. Almirón, Édison Krasovski, Isidro Medina, Alberto Rivero y Alejandro Castromán.

SUPLENTES: Ruth Rodríguez (i), Graciela Russo (c), Miguel A. Vila (i), Javier Villalba (c), Julio Dimitrioff (21:12) (i), Washington Espalter (i) y Juan C. Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: Horacio Prieto (21:48'), Nelson Márquez (21:53'), Fernando Quintana (22:06') y Raúl Bodeant (22:10).

Faltan: CON LICENCIA: Miguel Porro.

CON AVISO: Roberto Godoy, Francisco Faig, Berta Fernández, Luis Massey, Gladys Fernández, Jorge Burgos, Daniel Porro y Gabriel Galland.

SIN AVISO: Pablo Delgrosso, Bettina Caraballo y Duilio Pinazo.

Secretaría: Mabel Casal (Sub-Secretaria Interina) y Nelly Carmona (Adm. Taq. Inf. I).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Aprobación de Acta

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la aprobación del Acta 118 de fecha 8/11/13.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Continuamos.

Media Hora Previa

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Solicito elevar nota de saludo a la firma Julio Lestido por haber optado por nuestra región para la instalación de tan importante emprendimiento, que va redundar en un mayor desarrollo para nuestra zona.

Como lo dijo ayer el señor Intendente en la inauguración de la regional litoral de Lestido, Julio César Lestido, esta firma prestigia y jerarquiza nuestra región.

En otro orden de cosas quiero solicitar al señor Intendente que en Las Cañas sobre la playa principalmente en la rambla costanera, se puedan hacer contenciones más altas de las que hay a los efectos de evitar siniestros de tránsito.

Además, solicitar que se haga una rampa de acceso para personas con discapacidades para que puedan ingresar al Parque Roosevelt y al Teatro de Verano ya que cuando bajan a la Rambla Costanera por el Teatro de Verano no encuentran accesibilidad.

También dotar a Las Cañas de mayores lugares para que las personas con discapacidades puedan llegar a la playa.

Solicitar al señor Intendente un mayor apoyo al deporte del rugby en nuestra ciudad, el retiro de las “haches” del Colegio y colocarlas en Polideportivo. Y que estudie la posibilidad de declarar a este deporte de interés departamental por los beneficios que trae para la salud la práctica del mismo. Solicito el envío de estas palabras a la Asociación local de Jabalíes Rugby.

Quiero recordar un año más del asesinato de Isaac Rabin que fue el 4 de noviembre del año '95.

El dolor se transformó en estupor y mayor indignación aún cuando, casi inmediatamente, se supo que lo había asesinado un integrante del pueblo judío.

Itzjak Rabin, había nacido en Eretz Israel –la Tierra de Israel, en aquellos tiempos ya bajo mandato británico– en el año 1922. Fue probablemente una de las personalidades israelíes más importantes del pasado siglo. Podríamos decir una de las personalidades judías más importantes del siglo pasado. De estatura universal. Sin temor a equivocarnos.

Rabin apostó decididamente en favor de la paz.

En la noche del 4 de noviembre de 1995, cuando Rabin estaba en pleno apogeo, esa luz fue apagada.

Irónicamente, un acto multitudinario en favor de la paz Plaza de los Reyes de Israel, el Aviv termina, a la salida del mismo, con su vida.

El fundamentalista que asesinó a Rabin actuó solo, pero no estaba solo en su ideología y logró su objetivo: detener el proceso de paz.

Nos dejó un legado imperecedero. Eterno.

Como lo dijo en su momento Shimon Peres: Rabin fue un don de la historia.

Esto que leí fue tomado del semanario Hebreo a quien solicito vayan estas palabras y también al Comité Israelita en Uruguay. Nada más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. En primer lugar votamos la propuesta de la señora Edila de enviar nota de salutación al señor Julio César Lestido por instalar tan importante emprendimiento en la zona y el envío de las palabras a los directores.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

En segundo lugar votamos la propuesta de la señora Edila Dodera de hacer contenciones más altas en Las Cañas para que, en caso de accidente, los vehículos no lleguen a la playa. También que se hagan rampas de acceso a la Playa, como también en el acceso al Parque Roosevelt y en el Teatro de Verano.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

En tercer lugar, votamos la solicitud de la señora Edila Dodera de enviar nota al Ejecutivo para que apoye al rugby de Fray Bentos y lo pueda declarar de interés departamental. También sacar las “haches” del Colegio y llevarlas al Polideportivo. Y el pase de palabras a la Asociación local de Jabalíes Rugby.

(Se vota)

Afirmativa. 20 en 21.

Por último estamos votando el envío de palabras vertidas por la señora Edila Dodera sobre el asesinato de Isaac Rabin, al semanario Hebreo y al Comité Israelita del Uruguay.

(Se vota)

Afirmativa. 20 en 22.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias, señor Presidente.

Voy a utilizar esta oportunidad para comunicarles a los señores Ediles que, tal cual estaba programado, en la tarde de ayer se realizó la charla de la que participaron dos profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Instancia que fue organizada por la Comisión de Desarrollo de esta Junta. La programación y difusión de la misma llevó cuatro reuniones.

La oportunidad es buena para decir que les estoy comunicando porque de la reunión participaron 10 Ediles, 9 del Frente y 1 del Partido Nacional. Entiendo que...

(Dialogados)

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. ¡Ah! ¡Tenían vergüenza! Pensé que como no habían venido...

(Dialogados) (Desorden)

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Señor Edil, tiene algo más para presentar?

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Le pido disculpas a usted, al Cuerpo.

Claro, como ayer no hubo televisión no vinieron, ¡sería por eso?

Solamente decir que espero que a la próxima actividad podamos venir. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor, pida la palabra!

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar el arreglo del Camino de las Tropas que va de la rotonda de ruta 3 —empieza en la cooperativa, son tres kilómetros y medio—, hasta la ruta 25 de la salida de Young hacia Fray Bentos.

Hace falta que este camino se acondicione para los camiones porque si no, el camión que viene de la ruta 3 y agarra la ruta 25 hacia Fray Bentos, tiene que pasar por el medio de Young. Ese camino se ha roto por las lluvias por lo que habría que arreglarlo. Quisiera que este tema pase a la Dirección de Obras de la Intendencia y a la Comisión de Obras de esta Junta para su seguimiento. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la solicitud del señor Edil Casaretto, de enviar nota al Ejecutivo, a la Dirección de Obras, para que estudie la posibilidad del arreglo del Camino de las Tropas de tres kilómetros y medio en la ciudad de Young. Y el pase del tema a la Comisión de Obras para su seguimiento.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, solicito enviar nota a las autoridades departamentales y nacionales de OSE —van como 70 notas que mandamos pero voy a seguir insistiendo— por la tardanza de los arreglos cuando hay pérdidas, también hay un poco de desidia de parte de los propios vecinos que no somos capaces de denunciar estas cosas y es el agua que nos cuesta a todos.

En segunda instancia. Recibimos inquietud de vecinos de colocar luz en la rambla, específicamente en la zona que da sobre la playa o sea en La Escalerita donde se pesca y se bañan. Solicito enviar nota al Ejecutivo y a la Dirección de Obras para que estudie si hay posibilidad de realizar eso porque es una zona inundable pero de última, se podrían poner las luces sobre el borde, lo que le daría alegría a la costa, y también sería bueno colocar luces en los lugares donde se hicieron mesas frente al Parque Liebig's.

En tercera instancia. Enviar nota al Ejecutivo por el arreglo de las calles —veo que la señora Edila va a tratar el tema—.

Lo que me llama la atención de los arreglos que se hacen, es el tiempo que tardan en romperse. En cuanto se produce cualquier lluvia esos arreglos se van, sería preferible que en vez de poner piedras, porque a veces ni brea se pone, se estudie la posibilidad de poner algo que dure más tiempo, porque si arreglamos una calle y en la primera garúa se nos va, al fin y al cabo es preferible que pongan tierra porque perdemos menos plata.

En última instancia. Decir que el jueves 28 de noviembre a las 17:00 horas se realizará, con la presencia del Presidente Mujica —posiblemente o si no se hará igual— la inauguración del local de la Asociación Martín Etchegoyen. Va a llegar la invitación pero queríamos destacarlo en esta sesión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien.

En primer lugar, ponemos a consideración la solicitud del señor Edil Brun de enviar nota a la Dirección nacional y departamental de OSE para que la respuesta a las pérdidas se hagan con mayor rapidez. Asimismo comprometer a los vecinos que informen de la roturas a OSE.

(Se vota)

Afirmativa. 21 en 22.

En segundo lugar, estamos votando la propuesta del señor Edil de solicitar al Ejecutivo, Dirección de Obras, estudie la posibilidad de colocar luz en la rambla sobre la playa en La Escalerita frente al Teatro de Verano y también enfrente del Parque Liebig's donde están los fogones y mesas nuevas.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

En tercer lugar, ponemos a consideración la propuesta del señor Edil Brun de enviar nota al Ejecutivo para que estudie la posibilidad de que el bacheo de calles se haga de mejor calidad para que no se rompa enseguida con las lluvias.

(Se vota)

Afirmativa. 22. (mg)/

Por último comunica el señor Edil que el día 28 de noviembre a la hora 17:00 se va a inaugurar la obra de la Asociación Martín Etchegoyen contando con la presencia del señor Presidente José Mujica.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Moción para que se envíe una nota de felicitación a la Asociación Martín Etchegoyen.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles la propuesta del señor Edil Brun.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SEÑOR ALEJANDRO CASTROMÁN. Buenas noches; gracias señor Presidente.

En esta oportunidad vamos a solicitar se estudie en forma urgente la colocación de semáforos en calle Montevideo –ruta 3–, porque está siendo una calle muy transitada y necesita urgente la implementación de semáforos debido a la velocidad con la que se está circulando. Se ha vuelto una calle muy peligrosa porque hay un tránsito muy fluido de camiones. Además en turismo pasa mucha gente, pasan a alta velocidad tanto ómnibus como camiones, y más en la tardecita-noche cuando ya no quedan inspectores de tránsito. Se está volviendo una calle muy peligrosa. Entonces habría que tomar alguna medida urgente para que esta situación no pase a mayores.

Una de las sugerencias que puedo hacer en el caso de los semáforos que estamos solicitando, se podrían colocar en la intersección de calles Lavalleja y Montevideo –al norte como yendo para la ciudad de Paysandú–, otros se podrían poner como yendo a Montevideo, pasando 18 de Julio, sería la calle 12 de Octubre. Otra sugerencia también

es que hay una batería de semáforos en la calle Piedras y Artigas, la cual no tiene mucha razón de ser en ese lugar. Se podrían sacar de ahí y colocar en calle Montevideo. De esa manera se estaría minimizando el costo de lo que pueda ocasionar esa batería de semáforos.

Son sugerencias nada más, pero lo que se necesita es que se estudie en forma urgente –urgente– la posibilidad de colocar semáforos en esa calle.

Solicito que esto pase a la Comisión de Tránsito, al Ejecutivo y al Municipio de Young.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la propuesta del señor Edil Castromán referida a colocar de manera urgente semáforos en calle Montevideo –ruta 3–, en Lavalleja y 12 de Octubre.

Una opinión: también podría ir al Ministerio de Transporte porque si calle Montevideo también es ruta, ustedes saben que tiene que ver el Ministerio.

SEÑOR ALEJANDRO CASTROMÁN. O que se pase a Comisión y esta decida adónde enviarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. Votamos entonces la propuesta del señor Edil Castromán de que el tema pase a la Comisión de Tránsito, al Ejecutivo y al Municipio.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

Ahora pasamos a

Informes de Presidencia

El primer informe es que vino el dictamen del Tribunal de Cuentas sobre la Ordenanza de Taxímetros por el que se realizan varias observaciones. Estaríamos pasándolo al orden del día para aprobarlo –por lo que me informa la Secretaria, con observaciones y todo hay que aprobarlo– para su promulgación.

Ponemos a consideración de los señores Ediles el pase del dictamen del Tribunal de Cuentas al orden del día.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

El segundo es un informe de la Comisión de Nomenclátor que viajó a la playa Los Arrayanes y se reunió con representantes de la Comisión de Vecinos del centro poblado. Mantuvieron una reunión, hicieron un intercambio de opiniones, recibieron algunas inquietudes sobre distintos aspectos que hacen a la vida cotidiana como por ejemplo la falta de cartelería y caminos en mal estado.

Ese es el informe de la Comisión de Nomenclátor.

Por otra parte, tengo en la mesa una invitación de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado porque se desarrollará la Semana de la Discapacidad desde el 3 al 10 de diciembre. Las actividades se realizarán en este caso en plaza Rivera los días 5 y 6 de diciembre a partir de la hora 19:00 hasta las 21:00. El cierre de ambos días se realizará con espectáculos artísticos. Esta actividad constará de una feria social donde instituciones que trabajan en relación a la discapacidad harán una exposición y podrán comercializar los productos que realizan si así lo desean. En el caso de la mesa de la

Junta Departamental se propone que concurran algunos funcionarios esos dos días, con los banners de este Legislativo. Informados entonces: 5 y 6 de diciembre, hora 19:00.

Hay otra invitación del Ejecutivo para los señores Ediles de la Junta Departamental. El día miércoles 27 de noviembre a la hora 11:00 en Sala Ruggia de la Intendencia se brindará un informe sobre el estudio realizado para la ubicación de aguas termales en el departamento a cargo de técnicos involucrados. Es una invitación para que concurran los señores Ediles a la Sala Ruggia el 27 de noviembre, a la hora 11:00.

(Interrupción de señora Edila Sandra Dodera)
(Dialogados)

...Pida la palabra la próxima vez señora Edila Dodera cuando se dirija al Presidente.

SEÑORA SANDRA DODERA. Le pido la palabra señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias.

Le solicito oficialmente tener copia de eso como Edila integrante de esta Corporación. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, así se hará.

A continuación vamos a votar para pasar al orden del día el cambio de horario de la próxima sesión de las 21:00 para las 20:00.

(Interrupción del señor Edil Alejandro Castromán)
(Dialogados)

...Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. ¿Por qué motivo?

SEÑOR PRESIDENTE. El día 13 se va a realizar la fiesta que comúnmente se hace de la Junta Departamental, de los señores Ediles con los señores funcionarios, como se viene haciendo todos los años, y para que puedan concurrir los compañeros de Young, y no hacerlos venir otro día, se va a hacer el mismo día de la sesión. Por eso se pide que se corra para la hora 20:00.

SEÑORA SANDRA DODERA. Con la explicación no hay problema en votar.

SEÑOR PRESIDENTE. Pero hay que pasarlo al orden del día para votar el cambio.

Ponemos a consideración de los señores Ediles pasar este tema al orden del día.
(Se vota)

Afirmativa. 22.

Otro informe de Presidencia: como sabrán en diciembre se va a realizar el evento de Teletón –que se hace todos los años– que será solamente el día 7 de diciembre, a partir de la hora 16:00 en plaza Artigas; pero nos invitaron a los señores Ediles de la

Junta Departamental a concurrir –los que quieran– a una reunión previa que se realizará en el Centro Teletón el próximo martes a la hora 19:30.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Por lo menos con el compromiso de que los coordinadores de bancada podamos estar presente, para representarlas. Si algún señor Edil más quiere ir, perfecto, pero sería bueno que los coordinadores nos comprometamos para estar ahí.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Es una propuesta del señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Hago moción.

SEÑOR PRESIDENTE. Me dice la Secretaria que tenemos que votar para pasarlo al orden del día, y después se hace la moción.

Procedemos a la votación.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. ¿Qué es lo que estamos votando? ¿El pase?

SEÑOR PRESIDENTE. La invitación de Teletón al orden del día.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Pero, ¿para qué?

SEÑOR PRESIDENTE. Porque el señor Edil Serres hizo moción pero no se puede votar ahora, se vota en el orden del día.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Pero señor Presidente, me parece que para quedar comprometidos en ir no tiene que votar el plenario. Ya quedamos comprometidos y chau.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Retira la moción entonces, señor Edil Serres?

SEÑOR JUAN C. SERRES. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien; se retira la moción.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias. Es para hacer un informe *in voce*, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Sobre qué señor Edil?

SEÑOR MARCELO CASARETTO. La Comisión de Derechos Humanos hizo una visita a la cárcel de Cañitas hoy en la tarde.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

Quiero informar al plenario una participación que tuvimos hoy con la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental donde concurrimos los señores Ediles Juan Serres, María José Olivera, Daniel Villalba, Roberto Bizoza y quien les habla. Pedimos autorización para concurrir, fue aceptada. Fuimos recibidos por el Comisario Pérez. Tuvo muy buena disposición hacia nosotros, nos llevó a todos los lugares donde se encuentran los reclusos. Pudimos ver cómo estaban todos los espacios, la parte eléctrica, los bomberitos, la parte edilicia. Nos llevaron al lugar donde se están haciendo las artesanías y donde se realizan los trabajos de campo como crías de conejos, de gallinas. Fue una tarde que resultó muy buena para la Comisión y estamos muy satisfechos de haber presenciado eso.

No sé si mis compañeros quieren agregar algo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Gracias señor Presidente.

En mi caso es la tercera vez que visito la cárcel de Cañitas en este período, anteriormente por alguna propuesta de algún señor Edil. En la Comisión de Derechos Humanos habíamos concurrido dos veces, esta es la tercera vez, a cargo del Comisario Pérez. La sensación que me dejó haber visitado después de dos años la cárcel es que, por suerte, está mejorando el ambiente. Hay más expectativas de que los presos que están ahí puedan tener la posibilidad de capacitación y de insertarse socialmente, que ese es el destino para el que está la cárcel.(dv)/

Nos encontramos con un montón de gente. La visita fue general a todos los lugares, la verdad es que quedamos, en parte, satisfechos con la situación de la cárcel de "Cañitas", que dentro de todo debe ser de las mejores que tiene el país. Creo que las cárceles son un reflejo de la sociedad. Vinimos con algunos deberes para conseguir algunas cosas. Creo que es un tema personal de los que podemos colaborar.

Tenemos que pensar también en los policías y los guardias de seguridad que están en esa situación; tendríamos que prestar atención por lo que viven día a día los que están adentro y los guardias también.

Como Comisión de Derechos Humanos creemos que la visita fue satisfactoria y queda pendiente hacer el seguimiento todos los años para evitar que mañana o pasado pueda pasar algo.

De mi parte es lo que podía aportar.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Me gustaría mandar una nota de agradecimiento al Comisario Pérez por la forma en que fuimos tratados y recibidos y por la colaboración que tuvo con nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la propuesta del señor Edil Casaretto de enviar una nota al Comisario Pérez por la forma en que fueron tratados y recibidos los señores Ediles de la Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Que sea a través del Comando de Jefatura.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la propuesta de la Comisión.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Asuntos Entrados

1. **Señora Sandra Dodera.** Solicita hacer referencia en Sala a varias problemáticas que sufren los vecinos de nuestra ciudad y del interior del departamento, por la falta de mantenimiento en las calles, caminos, desagües, peligrosidad de árboles del ornato público, etcétera, requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.

(Exp. 2995)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, la moción presentada por la señora Edila.

(Se vota)

Negativa. 20.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila? Bien. Tiene la palabra.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias. Voy a hacer uso de los 10 minutos.

Si podemos ir pasando las imágenes veremos que se tratan de algunos barrios de nuestra ciudad; los barrios del interior los dejé para otra sesión de la Junta. Son problemáticas que afectan a vecinos de diferentes barrios de la ciudad.

En las imágenes van a ver un pino en el barrio Anglo que se hamaca peligrosamente cada vez que hay viento. Las ramas de esos pinos chocan las casas de los vecinos. Ahí habitan muchísimos niños y hace muchísimo tiempo se ha pedido a la Intendencia que pueda cortarlo. He hablado personalmente con el ingeniero Gallo y me consta que han enviado funcionarios municipales y siempre surge algún inconveniente para poder cortar ese pino; cortaron otro que estaba peligroso, lo tiraron con unas sogas, cayó y no hizo un desastre porque no era el día.

“Esas” son fotos del barrio “Amanecer”, con falta de iluminación; igual está el barrio “Las Canteras”; igual está el barrio “Las Ranas”. La falta de luz ocasiona inseguridad a los vecinos.

Estamos viendo algunas imágenes de cosas que no solo son responsabilidad de la Intendencia sino también de OSE, como lo son roturas de caños y falta de arreglos. Cuando pase el tema a la Comisión, que se puedan enviar las fotos a OSE y ver las consecuencias que esto provoca.

Es asombrosa la falta de mantenimiento, busqué solamente algunos de nuestra ciudad a los efectos de ir presentando después otras fotos de otros barrios, de otros lugares donde se ve que la falta de mantenimiento perjudica a los vecinos.

“Ahí” con sacar el escombros, el problema de estancamiento de las aguas se soluciona.

El tema es la falta de arreglos en las esquinas donde los pozos son profundos y ocasionan problemas a la hora de circular los conductores de vehículos, ya sea bicicletas, motos o autos ya que se rompen, muchos vecinos se quejan por la problemática de los pozos que está sin solución.

Como bien dijo el señor Edil Brun hoy y yo lo repetí en otra oportunidad cuando presenté el tema de los pozos de calle Oribe, si bien en algunos lugares la Intendencia los arregla se ve que el arreglo no es el adecuado porque si llueve un poco los pozos se vuelven a abrir, quedan en peor condición que antes; se ve que los arreglos no son buenos.

“Eso” es un pozo atrás del otro en calle España y Hammet. Y toda la problemática que eso ocasiona.

“Eso” es en continuación Lowry. Después otros barrios de nuestra ciudad... “Ahí” es el barrio “La Uva”, la problemática del estancamiento por la falta de canalización, de cómo queda el agua estancada.

“Ahí” hay otra clase de inconveniente. “Ese” pozo creo que es en el barrio del señor Edil Brun, por el J3 –los debe conocer de memoria–; hay falta de mantenimiento en todo el barrio.

También es importante un camino lateral que se utiliza por los vecinos para cortar la ruta. “Ese” camino adolece de mantenimiento con las consecuencias que trae para los propios vecinos. “Esa” es otra toma del camino.

“Ahí” está lo que reclamamos tantas veces –desde hace tres años que estoy reclamando–: luz y acondicionamiento. “Ese” lugar –y me gustaría que se detuvieran ahí– es el ingreso al barrio obrero UPM por la zona de la ruta puente-puerto, no hay un mantenimiento de ese ingreso, no hay foco de luz ni señalamiento. Ese camino es utilizado por toda la gente que vive en el barrio obrero de UPM, principalmente los jóvenes que van a estudiar y es utilizado en horas de la noche para acortar camino. No tiene ni una luz y hace tres años que la estamos pidiendo. Creo que siete u ocho veces he presentado la solicitud de una luz y el arreglo del camino.

Uno entiende que el gobernante tiene un ABC que es el arreglo de calles, limpieza y alumbrado y acá ninguno de los ABC se ha cumplido. Los vecinos pueden esperar un tiempo prudencial, pero hace tres años que estamos volviendo, este tema es recurrente y no hay ninguna solución. No sé qué cuesta poner un foco de luz en los ingresos a los diferentes barrios de nuestra ciudad como seguridad y así evitar siniestros de tránsito e iluminar.

Esas son algunas de las fotos que traje en la jornada de hoy para que si el tema pasa a comisión pueda manejarlas para ser enviadas al señor Intendente. Esta zona se está poblando rápidamente y necesita esos arreglos.

“Esos” son otros pozos de otros barrios de nuestra ciudad. Está toda la calle de esa manera, toda poceada, y cuando se arregla... Ahí ven la calidad de los arreglos cómo quedan.

“Ahí” vamos por calle Rivera, no hablamos de ninguna zona que no la vea el personal municipal o los jerarcas.

Otro tema también es el de la preocupación por el traslado de los municipales.

Recurso al tema del pino en el barrio Anglo antes de que vaya a ocasionar una desgracia. Sé que hay voluntad pero hace un año que estamos con el tema reclamando, llamando, pidiendo y solicitando una solución a la Intendencia. Creo que en un año tendría que haber buena voluntad de poder solucionarlo de alguna manera. Es más, hay muchos otros temas que he presentado en esta Junta Departamental como las alturas que están adquiriendo algunos árboles en determinados puntos de la ciudad. (ld)/ Que es una altura peligrosa, que son árboles muy viejos y que muchos no están en buenas condiciones. “Ese” es uno que advertimos con tiempo.

El otro que estaba en peor estado se sacó rápidamente, pero hace un año que dijeron que sí, está hecha la solicitud de parte de los vecinos del Parque Industrial pero lamentablemente nadie le da importancia al tema.

Y otra cosa que quería solicitarle al señor Intendente de manera urgente es que en ese arreglo que se está haciendo del puente que está atrás de la cancha de golf se pueda, de alguna manera, iluminar mejor porque queda solamente un pedacito de calle para poder cruzar y puede provocar un siniestro de tránsito con consecuencias a lamentar.

Se trata de un lateral del puente que fue destrozado por un camión, la Intendencia lo está arreglando con personal municipal, han puesto señaladores y de los cuatro señaladores uno solo tiene luz, por lo tanto, no sé qué servicio se paga. Si contratan cuatro balizas y de las cuatro solamente una funciona, se supone que por las otras tres no se debe pagar nada porque no andan, no funcionan y hay que cuidar el dinero de los contribuyentes.

“Ahí” es para que vean la oscuridad del barrio Amanecer. También un tema recurrente es el de la seguridad. Solicitarle al señor Intendente que intervenga en esos aspectos.

Por ahora y por el momento es todo, para las próximas prometo más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Obras Municipales. Siguiendo tema.

- 2. Señor Daniel Porro.** Solicita realizar consideraciones en Sala sobre algunos artículos y numerandos de los montos impositivos para empadronamiento de vehículos, exoneraciones y multas.
(Exp. 2996)

SEÑOR PRESIDENTE. El asunto fue retirado. Siguiendo tema.

- 3. Señores Humberto Brun, Hugo Amaral y señora Berta Fernández.** Como integrantes de la Comisión de Nomenclátor, solicitan realizar consideraciones en Sala sobre falta de señalización en las calles del centro poblado Los Arrayanes.
(Exp. 2997)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias.

Días pasados fuimos con la Comisión de Nomenclátor a Los Arrayanes, específicamente por un planteamiento que había hecho el compañero Edil Almirón, relacionado a la posibilidad de nominar al camino de penetración hacia el centro poblado Los Arrayanes con el nombre de Jesús Mercedes Vizcaíno.

Atento a esto, consultamos, fuimos a conversar con los vecinos, les informamos del planteamiento que hay en la Junta Departamental y nos dijeron que lo iban a consultar en forma de asamblea con los propios habitantes de dicha localidad.

Lo pusimos en conocimiento al compañero Edil Almirón de que esta Comisión, como lo ha hecho siempre –por lo menos desde que estamos trabajando en ella– ha respetado en todas las localidades que sean los vecinos los que específicamente denominen, tanto como cuando hemos ido a Berlín, a Grecco o a Young, que sean los integrantes de dichas comunidades los que decidan los nombres de los lugares o calles que consideran importantes.

También recibimos algunos deberes, como por ejemplo, nos solicitan que se coloque cartelera; hay tres o cuatro calles que tienen nombre. Solicitan al Intendente Departamental que les pueda brindar la cartelera para que haya una buena señalización.

Dejo por acá, si algún otro señor Edil quiere extenderse... hay algunas cosas que le voy a solicitar a Presidencia porque hay temas que específicamente no son de Nomenclátor y podríamos incurrir en tratar un tema que no corresponde, pero como arreglo de las tres bancadas nosotros especificamos algunos otros deberes que a continuación pueden nombrar algunos integrantes de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Reiterar un poco lo que dijo el señor Edil Brun, Presidente de la Comisión de Nomenclátor, sobre esta visita a Los Arrayanes. Sirvió para que algún señor Edil y la Secretaria pudieran conocer Los Arrayanes.

En cuanto al tema señalización que fue el tema específico que trajimos, sería la solicitud –si no lo ha hecho el señor Edil Brun– de elevar nota al Ejecutivo, por medio de este Cuerpo, a los efectos de que se proceda a la señalización de las calles internas de la mencionada localidad.

También lo que dijo el señor Edil Brun en cuanto a que nos comprometimos como señores Ediles, no ya de la Comisión de Nomenclátor, a traer el tema de las calles y sugerimos que solicitaran una entrevista con la Comisión de Obras de esta Junta. La Presidenta de la Comisión me dice que se puso en contacto con ellos y ese tema pediríamos que pasara a dicha Comisión porque ya tienen contacto para tratar este tema específicamente.

Resumiendo fue ese el propósito de la visita a Los Arrayanes, y la problemática de las calles que planteó el señor Edil Brun a través de lo que pudimos averiguar sobre

un planteamiento que había hecho el señor Edil Almirón acerca de una solicitud de nombre para la entrada de Los Arrayanes.

Por ahora es eso, nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Gracias. No queda mucho para agregar, simplemente que estuvimos reunidos un buen rato con los vecinos de Los Arrayanes que nos plantearon las diferentes inquietudes que tenían; se pasó a la Comisión de Obras y la señora Edila Élida Santisteban ya tuvo contactos, estuvo hablando conmigo ese tema.

Esperemos que el Ejecutivo se ponga las pilas y arregle las calles de Los Arrayanes porque es un reclamo constante de la comisión del barrio. Que la Comisión de Obras trabaje tranquila ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Van a hacer alguna moción?

SEÑOR JUAN C. SERRES. Que pase a la Comisión de Obras.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. La moción es que esta Junta envíe al Ejecutivo el tema de la señalización de las calles de Los Arrayanes. (lp)/

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Lo está haciendo como moción...? Son dos mociones entonces.

Ponemos a consideración la primera moción del informe de la Comisión de Nomenclátor, de la que surge mandar nota al Ejecutivo por la señalización de las calles.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

La otra moción, la otra propuesta, es pasar a Comisión de Obras Municipales los insumos que trabajaron los señores Ediles de la Comisión de Nomenclátor sobre el estado de las calles de Los Arrayanes.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Continuamos.

- 4. Señor Carlos Nobelasco.** Solicita considerar en Sala la complementación de lo dispuesto por Ley 18.651 -que obliga a oficinas públicas a adecuar sus entradas para uso de discapacitados motrices- con rampas en las esquinas, aceras en condiciones óptimas para transitar, comercios que no abusen de las mismas ajustándose a normativas vigentes, ciclistas que usen las aceras para desplazarse, etcétera.
(Exp. 2998)

SEÑOR PRESIDENTE. Por razones obvias, al estar en ejercicio de la Presidencia no puedo desarrollar el tema, por lo tanto voy a solicitar que el mismo pase al orden del día de la próxima sesión.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

- 5. Señor Carlos Nobelasco.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: "reciente fallecimiento del actor Juan Manuel Tenuta, acaecido el pasado 5 de noviembre en Buenos Aires"; requiriendo "brindarle un reconocimiento en cuanto se reabra el teatro Miguel Young" y también agregar su nombre al nomenclátor de nuestra ciudad.

SEÑOR PRESIDENTE. En el mismo sentido que en el tema anterior, voy a solicitar que este tema pase al orden del día de la próxima sesión.

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias.

Señor Presidente, yo tendría que haberlo dicho cuando se habló del primer asunto y no me di cuenta, pero lo hago ahora: entiendo que están ausentes el señor Presidente y el segundo Vice-Presidente y se da el caso de que usted tiene dos temas como asuntos entrados y creo que un Edil, en este caso usted, no puede dejar de plantear un tema en Sala porque tiene que ocupar transitoriamente la Presidencia. Creo que reglamentariamente puede dejar la Presidencia y el Cuerpo elegir un Presidente ad hoc mientras usted plantea el tema. No sé si está establecido reglamentariamente. Sobre todo en este segundo tema porque es un reconocimiento en el que no hay que dejar pasar mucho tiempo para que sea derivado a la comisión y esta pueda ir teniendo los insumos necesarios para proceder a lo que usted plantea en este punto.

Por eso hago la consulta a la Mesa en cuanto a si entiende pertinente que se pueda elegir un Presidente para que usted exponga sobre el tema. Nada más, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Le agradezco de cualquier manera pero voy a pedir que pase al orden del día de la sesión que viene; si hubiese sabido un poquito antes sí... Gracias.

Estamos votando entonces que pase el tema al orden del día de la próxima sesión.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

- 6. Señor Nelson Márquez.** Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: apreciaciones sobre el porcentaje de repetición y deserción en Primaria y Secundaria.
(Exp. 3000)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Buenas noches a todos. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota)

Negativa. 19 en 22.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señor Edil?

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Sí, gracias, señor Presidente.

El ánimo de la presentación del asunto era poder compartir una realidad de manera de que cada uno de nosotros pudiéramos dar nuestra opinión y procurar contribuir con la solución a la problemática originada por el alto índice de deserción en educación secundaria, como así también por el alto índice de repetición en ciclo básico de educación secundaria.

Este tema de la educación ha sido muy discutido en el transcurso de este año con distintas opiniones de los distintos partidos políticos, como así también de autoridades de la educación.

Nosotros en particular, más allá de que estemos dentro de un ámbito político, no nos vamos a enfocar en buscar culpas del Gobierno Nacional y tampoco en mirar si en el pasado, hace 20 o 30 años, estábamos mejor, si estamos peor ahora.

Hemos recogido de periódicos, de la prensa especializada, información respecto a algunos índices que nos permiten conocer realmente el tema de la deserción estudiantil en nuestro país, así como lo habíamos presentado en una sesión del mes de octubre en la cual solicitamos el apoyo del Cuerpo para realizar una campaña de concientización sobre la importancia de la continuidad en los estudios –lo que no logramos–.

Hoy vemos que luego de que el Codicen revelara los datos oficiales de deserción y repetición en el país realmente no podemos negar que estamos ante un problema fundamental: la formación de los futuros compatriotas, que van a ser los que van a tomar las riendas del país.

Habría mucho para decir pero los diez minutos seguramente son pocos, pero quisiera transmitir en ellos lo que realmente entiendo que es importante.

Fue así que recogí alguna literatura de la obra de Pablo Freire “Pedagogía del oprimido”: “Un hombre educado, un hombre intelectual, es sinónimo de hombre libre”.

Tomando expresiones de la obra de Pablo Freire “Pedagogía del oprimido”: “El hombre educado es capaz de descifrar o decodificar las palabras de manera de no dejarse aprisionar por los mecanismos de la composición vocabulada, es decir que tendrá un espíritu crítico, analítico, ante todo lo que escucha. En definitiva, lo lleva a una construcción de la consciencia. Construimos consciencia a lo largo de nuestras vidas pues estamos en un permanente aprender. Seguramente que los caminos no serán fáciles de transitar y las elecciones serán las más adecuadas.”

También recogí algo del discurso de Simón Bolívar pronunciado en el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819, en el que de cierta manera rescataba esa importancia de la continuidad en los estudios y de que la población realmente sea educada intelectualmente, de manera de enfrentar –como lo habíamos dicho en otro momento– las distintas problemáticas que uno enfrenta en la vida, como así también hoy en día en un mundo industrializado y desarrollado, sobre el tema de la inserción laboral...

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme un poquito, señor Edil. Solicito silencio. Gracias.

Puede continuar.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. En un fragmento del discurso Simón Bolívar decía más o menos así: “Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción; la

ambición, la intriga, abusan de la credulidad y de la inexperiencia de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil; adoptan como realidad las que son puras ilusiones; toman la licencia por la libertad; la traición por el patriotismo; la venganza por la justicia. Semejante a un robusto ciego que, instigado por el sentimiento de sus fuerzas, marcha con la seguridad del hombre más perspicaz, y dando en todos los escollos no puede rectificar sus pasos. Un pueblo pervertido si alcanza su libertad muy pronto vuelve a perderla, porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud, que el imperio de las leyes es más poderoso que el de los tiranos porque son más inflexibles y todo debe someterse a su benéfico rigor; que las buenas costumbres y no la fuerza son las columnas de las leyes; que el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad.”

A esto Bolívar lo dijo en el año 1819 y Artigas en su frase decía “Sean los orientales tan ilustrados como valientes”. Creo que realmente nosotros, los políticos, que somos los observadores de la realidad, si realmente nos preocupamos por el quehacer de nuestra sociedad, somos los que en definitiva tenemos que transmitirle a esta el momento que vivimos, la situación de nuestra ciudad, de nuestro departamento, de nuestro país, la inserción de nuestro país en lo que es el Mercosur, en lo que es el mercado internacional, de qué manera podemos observar las cosas que escuchamos desde Europa; (mm)/ tenemos que tener la capacidad de discutir con respecto a la regasificadora, tenemos que tener muchas cosas que hacen a la cultura que hoy estamos construyendo.

Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por más que tenga los 10 minutos, está totalmente fuera de tema.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Estoy tratando de fundamentar por qué hay deserción estudiantil, a qué nos lleva.

SEÑOR PRESIDENTE. Quisiera que se centre en el tema que presentó. Gracias.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Simplemente quería transmitir que dentro de lo que es la deserción y cómo enfocarla, la idea era tratar de ver qué tan importante es la continuidad de los estudios y que los chicos puedan continuar con ellos, tener la capacidad del análisis de todo este tipo de temas en esta transformación de la cultura, en esta construcción de la cultura. Porque en definitiva la cultura es una transformación social y tenemos que tener realmente la capacidad para discernir si nos sirve, si no nos sirve, si está bien, si está mal.

Creo que a lo que hace a la deserción y al índice de repetición –que tiene un porcentaje muy alto–, me parece que desde el hogar –así como lo habíamos manifestado en su momento, ya sea padres o tutores y nosotros, los legisladores departamentales así como también el Ejecutivo Departamental, podríamos realizar una campaña a los efectos de que realmente este tipo de cosas, como estos altos índices de deserción puedan ser reducidos y que los chicos puedan continuar los estudios.

Son cosas... y discúlpeme, señor Presidente, si me extendí en lo que hace al significado y a cuáles son las consecuencias que puede tener hoy en día ¿no? Antes, en otros momentos, vivíamos un poco más en libertad y no teníamos tantas cosas para pensar y discutir, se vivía de otra manera.

El tema de la industrialización que ha llegado al país, este tipo de desarrollo nos hace abrir el baúl de la abuela para poder tratar de solventar no los gastos de primera necesidad, sino aquellas cosas que el mercado –en definitiva– nos lleva a consumir.

Siento mucho que este tema no se haya tratado sobre tablas porque la idea era intercambiar opiniones porque estamos en un permanente aprender y esto queda en un vacío al no tratarse, y realmente no he tenido la oportunidad de escuchar otras opiniones con respecto al tema.

Sepa usted, señor Presidente, que de mi parte soy un servidor de la comunidad y estoy a las órdenes para contribuir con esta problemática. Muchas gracias.

Agradezco pase el tema a la comisión que estime pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Cultura.

Continuamos.

7. Señor Marcelo Casaretto. Solicita considerar en Sala la inquietud de vecinos de Paso de la Cruz en cuanto a la concreción de un convenio para la construcción de una plaza con juegos infantiles, en un terreno lindero a la comisaría de ese pueblo.

(Exp. 3001)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

Antes de solicitar el tratamiento sobre tablas, quisiera aclarar una cosa. En realidad este tema lo presentamos dos señores Ediles: Marcelo Cabral y quien habla. Y no sé por qué quedé como el único que lo presentó.

SEÑOR PRESIDENTE. La señora sub-Secretaria me explica que el tema fue enviado desde su *mail* particular y firma solo usted la solicitud. Y por más que se mencionan a los dos, como solo está su firma, se puso el asunto entrado a su nombre.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias por la aclaración.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

El martes pasado fuimos invitados Ediles de la ciudad de Young a participar en una reunión en el pueblo Paso de la Cruz, por un planteamiento que tenían los vecinos de esa localidad para realizar una plaza, en un predio, un terreno, contiguo a la Comisaría. Es un anhelo que tienen desde hace varios años estos vecinos. Entonces nos solicitaron que como Ediles propusiéramos articular, de alguna manera, con la Intendencia, con el Ministerio del Interior –porque este es un predio del Ministerio del Interior– y la Fundación UPM, que tiene un dinero disponible para esta plaza.

Tendríamos que realizar un proyecto tanto para que el Ministerio del Interior pueda donar ese terreno, la Intendencia aportaría la mano de obra, ya sea limpiándolo –inclusive hay árboles gruesos para sacar– y la Fundación UPM dispondría del dinero para los materiales necesarios para la construcción de esta plaza.

Me gustaría enviar el tema a la Comisión de Desarrollo para que articule ya sea llamando al señor Intendente o alguien que él designe o a un miembro del Ministerio del Interior, para saber de qué manera se puede conformar un proyecto para que pueda salir adelante esta plaza.

Sería esa la moción. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cabral.

SEÑOR MARCELO CABRAL. Gracias señor Presidente.

Simplemente para complementar lo que dijo el señor Edil Casaretto, tuvimos esa reunión en Paso de la Cruz y lo que nos plantearon los vecinos es que este convenio que puede hacer la Intendencia y UPM tenía un plazo –si estoy equivocado que el señor Edil Casaretto me corrija– hasta el 1º de diciembre, lo cual este tipo de convenio necesita tratarse lo más rápidamente posible. Asimismo, como bien plantea el señor Edil Casaretto de enviar el tema a comisión, me gustaría consultar al señor Edil si también podemos enviar nota al señor Intendente para ver qué tipo de respuesta podríamos dar. Sería una lástima que este convenio se pierda porque el dinero puede ir para otro proyecto y es necesario para la localidad de Paso de la Cruz porque ese terreno, que pertenece al Ministerio, está ubicado en un lugar céntrico; hoy por hoy Paso de la Cruz no tiene un espacio público como puede ser una plaza y este proyecto vendría muy bien para poder satisfacer esta necesidad.

Quería hacer ese aporte. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

En esa reunión los vecinos manifestaron esa fecha pero aparentemente podría ser elástica. Se podría correr un poco más hasta que ese proyecto pueda salir adelante.

Ese dinero aportado por la Fundación UPM estaría destinado a una plaza o a un emprendimiento que los vecinos quieran. En este momento están abocados a hacer la plaza para la recreación de los niños, ir a tomar mate y muchas otras cosas.

Entonces esa fecha se podría correr un poco, no es tan estricta. Es un temor que tenía porque si era el 1º de diciembre, estamos a una semana y se podía complicar más. Aparentemente ese dinero está disponible y la fecha es elástica. (tm)/ De cualquier manera lo antes posible que se haga se agradece. No sé si quedó en la Comisión de Desarrollo.

SEÑOR PRESIDENTE. No. A la Comisión de Obras.

Estamos votando la propuesta del señor Edil Casaretto con el agregado del señor Edil Cabral, que el tema pase a la Comisión de Obras y al señor Intendente Lafluf.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

Continuamos.

8. **Señor Nelson Márquez.** Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: requerir a autoridades competentes la posibilidad de exonerar del IVA en la compra de bicicletas.
(Exp. 3002)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Afirmativa. 21 en 23.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

A este tema me lo transmitió un amigo que es profesor de remo. Está referido a la campaña que hay de la necesidad de una vida saludable tanto en alimentación como en la práctica de ejercicios, transmitir a las autoridades competentes la posibilidad de exonerar el Impuesto del Valor Agregado a las bicicletas a los efectos que bajen los costos. También dentro de una campaña de uso de las bicicletas, que la población acceda a las mismas no solo para ir a trabajar sino ocupando las horas de recreación.

Solicito el apoyo de este Legislativo para enviar nota al Ministerio de Economía y Finanzas para que atienda la petición para las bicicletas que lleguen a un valor aproximado de U\$S 500 ¿por qué U\$S 500? Porque creo que las bicicletas andan en ese precio, ya sea para “*mountain bike*”, carrera o simplemente las de paseo. Hay bicicletas más caras, hasta de U\$S 3.000, pero en ese rango sería razonable.

Si bien no tuve la suerte de tratar un tema tan importante como el anterior, Dios me ha ayudado y abrí “esta” página y si será casualidad, uno a veces piensa: la vida da vueltas, nos tropezamos y alguien nos da una mano. Y es así que hoy 23 ¿hoy es 23? ¿22? No encuentro la fecha...

Dice: “El Partido Socialista de España pide rebajar el IVA reducido el precio de bicicletas convencionales y eléctricas. El Diputado del Partido Socialista de España, PSOE, y ex-Alcalde de San Sebastián, Odon Elorza, ha registrado una iniciativa en el Congreso por la que insta al Gobierno a rebajar el IVA que se aplica en la venta de bicicletas convencionales y eléctricas de pedaleo asistido, pasando del 21% actual a un IVA reducido del 10%, para fomentar su uso.”

Yo solicitaría que se sacara todo el IVA en vista de que no tenemos el nivel de ingreso de los europeos. Además no somos fabricantes, somos fabricantes pero creo que, por trabas con el Gobierno argentino, “Motociclos” se quedó sin una exportación importante y eso llevó a un golpe muy duro en su economía.

Continúa así: “Es más, quiere que se incluya, dentro del decreto que prevé aprobar el Gobierno para ayudas a motocicletas en 2014, ayudas a la bicicleta eléctrica de pedaleo asistido mediante una batería, considerándola como uno más de los vehículos eléctricos que podrán beneficiarse de la concesión de subvenciones directas destinadas a su adquisición.”

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Hagan silencio que está exponiendo el señor Edil!

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. “A su vez, quiere que se presente, en el plazo de tres meses, un Plan Nacional de la Bicicleta de carácter estratégico, como existe en otros estados europeos, para promover su uso en las ciudades, así como una cultura del transporte sostenible./ Por otro lado, el PSOE quiere que se constituya el Consejo Estatal de la Bicicleta como entidad de participación plural que acoja a los diferentes ministerios implicados, entidades, asociaciones, empresas y colectivos del sector, para debatir las nuevas normativas y realice funciones de impulso, coordinación y seguimiento de las acciones a poner en marcha./ Promover el uso de la bicicleta./ Así, recuerda que desde hace diez años y por parte de diferentes ayuntamientos como los de Sevilla, Zaragoza, San Sebastián, Barcelona, Córdoba, Murcia o Vitoria, entre otros, y gracias a la acción de las asociaciones de ciclistas, ya se viene aplicando una política integral de movilidad sostenible, en la que la bici se ha incorporado como un sistema con enorme potencial de crecimiento.”

Creo que una política de bicicletas en este país estaría acompañando la política de generación de energía eólica, el parque eólico que realmente ha sido una muy buena política por parte de este Gobierno y de las autoridades de UTE.

“En este sentido, Elorza lamenta que la cultura de la bicicleta, algo tan presente en muchas ciudades de Europa, haya llegado con retraso a España, a pesar de sus múltiples beneficios, como la descongestión del tráfico, o la reducción de la contaminación en las ciudades.”

Mi amigo me decía que en Fray Bentos, como se hizo en Montevideo, se podría hacer un circuito de bicicletas, calle Rincón hasta la ruta, Lowry desde Crottogini hasta calle Roberto Young, calle Rivera desde Zapicán a calle Alzáibar; Alzáibar desde...

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, su solicitud hablaba de exonerar el IVA y ¿ahora está proponiendo una ciclo vía para Fray Bentos?

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Creo que todo hace al tema, señor Presidente. Si vamos a exonerar del IVA también podemos plantear la posibilidad de una ciclo vía. No estoy fuera de tema, todo está relacionado.

SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, trate de centralizar el tema en la exoneración del IVA. Además lo vamos a pasar al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. “En su opinión, los hechos parecen demostrar que los distintos ministerios no están apostando de manera coherente por un apoyo decidido a la bicicleta y, por ejemplo, el Gobierno aprobó en su Consejo de Ministros del pasado 26 de abril un decreto por el que se regulaba la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos en 2013, donde no se contempló a la bicicleta./ No entiende, con ello, la desacertada exclusión que el Gobierno hace de las llamadas 'bicicletas eléctricas' entre los vehículos perceptores de las subvenciones que establece el citado decreto, especialmente porque las bicis de pedaleo por una pequeña batería recargable resultan una solución ideal para minimizar y superar esas dificultades en los

desplazamientos por las ciudades, con un coste notablemente inferior al resto de vehículos eléctricos.”

En particular no estoy de acuerdo con las bicicletas a batería porque la batería es altamente contaminante. Me parece que lo tenemos que hacer a tracción a sangre.

“Por otra parte, sostiene que estas bicicletas eléctricas, con sus correspondientes dispositivos para transportar pequeñas cargas, constituyen una excelente alternativa a los vehículos motorizados para el reparto de mercancías en espacios peatonales o históricos, como cada vez más se constata en otros países europeos.”

En su época existía la bicicleta con el canasto adelante, recuerdo que los panaderos en mi pueblo, Gomensoro, andaban repartiendo leche y pan en esas bicicletas grandes de reparto. Creo que estamos volviendo a esa etapa y no solo vamos a volver a la bicicleta sino que capaz vamos a tener que clavar algún palenque en las plazas Constitución y Artigas para en un futuro atar los caballos.

Parece que la vida, en estos aspectos del cuidado de la naturaleza, es como la moda, tiene un ciclo.

Solicito el apoyo del Cuerpo, a los efectos de elevar nota al Ministerio de Economía y Finanzas para que contemple el asunto.

También solicito, a los efectos de realizar una campaña nacional, que mis palabras sean enviadas a las demás Juntas Departamentales y al Directorio del Partido Nacional. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Decir que discrepo con la exposición del compañero Edil Márquez, con gusto apoyaría una idea en este sentido siempre y cuando habláramos en otro contexto, al menos de fabricación nacional.

No comparto que un bien, que últimamente viene siendo de total recreación y que excede por lejos una necesidad... que esté en el orden de U\$S 100 sería para un consumo masivo pero un artículo de U\$S 500, U\$S 500 de piso pero en realidad abundan –y todos lo vemos en Fray Bentos– por arriba de los 1.000. Entonces de ninguna manera aprobaría una baja del IVA. Sería redundante explayarse aquí, en ver adónde se destina la recaudación del Impuestos al Valor Agregado, sobre todo en un artículo que es cien por ciento importado para un bien que no comparto que sea de consumo masivo y de necesidad de los uruguayos.

No voy a acompañar la iniciativa y quería fundamentarlo. (mg)/

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Moción para que pase a la Comisión de Desarrollo y en ella podamos llegar a una conclusión –sea para un lado o para otro– para que se haga un informe desde la misma; no plantear el tema en la Junta y se vote mandar algo que no sabemos. Sería mejor discutirlo en la Comisión. Por eso moción el pase a la Comisión de Desarrollo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente.

Es el mismo sentido del señor Edil Juan Serres, solamente que no sé si a la Comisión de Desarrollo o Cultura, a la que pudiera ser derivado el tema para estudiar si la única forma de promover el uso de la bicicleta es la exoneración del IVA. De repente puede haber otra.

Estoy de acuerdo en la idea de promover el mayor uso de la bicicleta. Los fraybentinos recordamos de otra época a los trabajadores del frigorífico que se desplazaban en bicicleta, aquellas bicicletas Philips que todavía algunas quedan.

Por lo tanto estoy de acuerdo con el estímulo del uso de la bicicleta. Quisiera ver si es posible el tema de rebajar el IVA, y ver si esa es la forma de estimular el uso de la misma.

Bueno sería que se discutiera en una comisión, ya sea de Desarrollo o Cultura, porque además él hablaba de deporte, recreación, y esos temas podrían ser para Cultura, ¿no?

Ese es mi aporte. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.

El tema que trajo el señor Edil en particular me interesa muchísimo porque ando permanentemente en bicicleta y me parece que le hace muy bien a la salud de cualquier persona. Sin embargo, coincido tanto con Serres como con Medina en que es un tema que no lo podemos aprobar así de la manera que lo plantea el señor Edil. Hay que tratarlo con prudencia como hacemos con todos los temas acá en la Junta Departamental. Me parece que lo correcto es que el tema pase a las comisiones que ya fueron señaladas y ahí se pueda ver la posibilidad... Primero que nada, lo que me interesa más que el IVA es que los vecinos, los uruguayos, practiquemos un poco más el uso de la bici porque eso nos ayuda muchísimo. Lo del IVA habrá que estudiarlo, porque es un tema de una modificación de un presupuesto –así como nosotros tenemos que tener acá ese cuidado–. Habría que pulir un poco las cosas antes de hacer ese planteo de la rebaja en la compra de este instrumento. Sin embargo, comparto el planteo que hace el señor Edil Márquez.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Escuchadas las exposiciones de los demás señores Ediles, mencioné el tema de los U\$S 500 porque en cierta manera el Gobierno nacional iba a dejar de recaudar cierta plata que no era mucha; pero en vista de las expresiones del señor Edil Dimitrioff me parece que está bueno que la exoneración sea para todas las bicicletas, así como para las de competencia. De esa forma se abaratarían los costos de manera más significativa.

En el otro sentido, de que pase una nota directamente al Ministerio, creo que aquí habemos más Ediles que los que integramos una comisión; por lo tanto, sería bueno que hubiese una mayor participación, discusión, exposición con respecto al tema, de esa manera habría más opiniones.

Seguramente de esta manera –al menos en lo que me toca– a la hora de presentar los temas, sería bueno leerlos y pasarlos a comisión directamente, así como hay otras Juntas donde los asuntos se deciden en comisiones y no hay tratamientos sobre tablas. A veces agarramos una maratón de tratamientos sobre tablas para que después pasen a

comisión, entonces quedamos en la misma. Entonces eso sería bueno para una modificación en el Reglamento a la hora del tratamiento de los asuntos. El tratamiento sobre tablas es justamente para que la mayor cantidad de Ediles...

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Me permite señor Edil?

Vuelvo a insistir: primero, encauce el tema en la rebaja del IVA y segundo, podría hacer un asunto entrado para la próxima sesión sobre el tema que está hablando ahora de lo que ocurre en otras Juntas Departamentales referido a que los temas se resuelven en comisión y si se hace el tratamiento o no.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Simplemente lo mencioné porque se trató de que el tema pase a comisión y no se enviara la nota, entonces lo que hice fue fundamentar por qué enviar la nota.

SEÑOR PRESIDENTE. Perdone, pero son distintas mociones. Una es la suya que va a ser considerada y la del señor Edil Serres u otro Edil, que va a ser considerada también.

Puede seguir en el uso de la palabra señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Entiendo que la manera en que fue presentado este tema es un beneficio directo a la población. Creo que así como la educación, como el deporte en este caso, hace al desarrollo de las personas y a una vida saludable.

Es una pena, repito, que no podamos tener más opiniones con respecto al tema en vista que es algo muy genérico.

SEÑOR PRESIDENTE. Si me permite señor Edil... aún quedan dos señores Ediles anotados.

Puede continuar en el uso de la palabra.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Ah, bien. Era solamente eso señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Brevemente. Comparto el criterio de algunos compañeros Ediles que han pedido pase a la comisión porque entiendo que les asiste razón en cuanto a que este tema fuera votado el día de hoy porque cuando se habla de la posibilidad de exonerar el IVA en la compra de las bicicletas, en la exposición que hace el señor Edil Márquez se refiere –o yo tenía entendido– a bicicletas comunes; en el desarrollo que hace sobre el tema habló de bicicletas de carácter eléctrico y leyó todo lo que leyó de España. No creo que favorezca mucho la salud el hecho de que haya bicicletas eléctricas porque permiten muy poco esfuerzo, me parece.

De todas maneras creo que la fundamentación no va de la mano con lo que se pide: exonerar el IVA. Por lo tanto, entiendo conveniente que pase a la comisión que se determine en su momento porque también, tomando un poco las palabras del señor Edil Krasovski, entiendo que es importante; y que se pueda acceder a través de la exoneración del IVA a la compra de bicicleta, por lo que manifestó el señor Edil.

Lo mismo –sé que me van a decir alguna cosa– podríamos pensar de exonerar de IVA a la yerba porque con el precio que tiene es un artículo suntuoso.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor Edil. Está demás el comentario.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente; buenas noches.

Es simplemente para hacer un breve aporte. Aquí se hablaron de bicicletas de competición, eléctricas, en fin. Estoy más de acuerdo en que sí se le quite el IVA a la bicicleta común porque realmente se ha vuelto un vehículo de transporte muy usual para los uruguayos. De hecho hoy iba a hacer un planteo para las ciudades de nuestro departamento referente a las bicicletas y no lo hice.

Me gustaría, si el señor Edil está de acuerdo, se exonerara del IVA a todas las bicicletas, no solamente a las particulares y especiales, sino todas las de uso doméstico las que todos usamos porque realmente se ha vuelto un vehículo de transporte muy usual para los uruguayos, más si tomamos en cuenta la suba de los combustibles.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Si bien di lectura a una parte del periódico español que hace referencia a la solicitud del Partido Socialista de España, estaban las dos cosas: la bicicleta común y la bicicleta eléctrica. Si bien me extendí creo que esto hace al compartir algunas cosas que por ahí el que no anda en bicicleta no se entera. Era esa la intención y en lo que hace a la exoneración del IVA va a favorecer directamente a la población. Además, creo que en estos momentos el país está recaudando muy buena plata en vista de las exportaciones, de que los productos primarios valen bastante, de que la gente de campo está produciendo muchísimo. El Estado está recaudando bastante. Entonces me parece que es el momento para la exoneración del IVA.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más Ediles anotados, ponemos a consideración la moción del señor Edil Márquez, de solicitar por intermedio de esta Junta al Ministerio de Economía y Finanzas para quitar el IVA totalmente a las bicicletas nuevas en general y que pasen sus palabras a todas las Juntas Departamentales.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Mis palabras pasan nomás, a las demás Juntas y al Partido Nacional.(dv)/

SEÑOR PRESIDENTE. Y que pasen las palabras a las Juntas Departamentales y al honorable Directorio del Partido Nacional. Estamos votando.

(Se vota)

Negativa. 3 en 19.

Ponemos a consideración la propuesta del señor Edil Serres de enviar el tema a Comisión de Desarrollo.

(Se vota)

Afirmativa. 17 en 19.

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Mociono para que se aprueben en bloque los asuntos generales de la carpeta 2, del 1 al 23, y se les dé el destino que la Mesa estime conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. Consideramos lo mocionado, señores Ediles.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1159 por la que se designa al Ing. Agr. Jorge Gallo Azeves, para cumplir funciones como Director General.
(Exp. 7491) Resolución: Enterados.
2. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Edil Antonio Aguirre, referido a la judicialización de la política.
(Exp. 7492) Resolución: Enterados.
3. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución referida a la reiteración de un gasto efectuado por esta Corporación en el mes de setiembre de 2013.
(Exp. 7493) Resolución: Enterados.
4. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Planchon, referida a la necesidad de que el Mides tenga una real descentralización con centros de atención a familias y se creen planes que cambien la situación actual, teniendo en cuenta el lamentable hecho ocurrido en la capital del departamento de Maldonado, donde dos niños de 11 y 14 años terminaron con la vida de otro de 11 años.
(Exp. 7494) Resolución: Enterados.
5. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a una solicitud de cierre de un camino vecinal de Colonia El Ombú, informando al respecto.
(Exp. 7495) Resolución: Enterados.
6. **Vecinos barrio El Delfín.** Remiten para consideración problemática por el mal estado de las calles del mencionado barrio.
(Exp. 7496) Resolución: 14/11/13. A Comisión de Obras Municipales.
7. **Junta Departamental de Artigas.** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Manuel Caram, referido al Proyecto de Ley presentado por el Representante Nacional José Pedro Cardozo.
(Exp. 7497) Resolución: Enterados.

- 8. Unidad Gestión Ambiental Antel.** Solicita audiencia con el objetivo de informar sobre sus tareas e intercambiar ideas.
(Exp. 7498) Resolución: 14/11/13. A Comisión de Preservación del Medioambiente.
- 9. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1193, por la que se asigna al funcionario Miguel Ivanovich una partida complementaria por el concepto de *full time*.
(Exp. 7499) Resolución: Enterados.
- 10. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Enrique Malel: "Iniciativa canaria de designar como 'Camino de los fusilados', de Soca, a la ruta 70".
(Exp. 7500) Resolución: Enterados.
- 11. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1194 por la que se promulga el Decreto 217/013, que sanciona la Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro para el período 2013-2015-que fuera devuelto en su oportunidad a esta Corporación con observaciones, no habiéndose levantado las mismas-, incorporándose los Anexos 1, 2, 3 y 4 y modificándose los artículos 1° y 5° del Decreto 211/013 de esta Corporación.
(Exp. 7501) Resolución: Enterados.
- 12. Asociación de Choferes de Juntas Departamentales.** Remite nota agradeciendo colaboración recibida en ocasión de realizarse el XVII Encuentro Nacional de Choferes de Juntas Departamentales realizado en ciudad de Santa Lucía, los días 1, 2 y 3 del corriente mes.
(Exp. 7502) Resolución: Enterados.
- 13. Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento exposición realizada en Sala sobre "Declaración del Departamento de Flores libre de megaminería a cielo abierto".
(Exp. 7503) Resolución: Enterados.
- 14. Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento desgrabación del tratamiento del tema "Recibimiento de deudores del BHU por tema pasaje de deudas en UR a UI".
(Exp. 7504) Resolución: Enterados.
- 15. Junta Departamental de Treinta y Tres.** Remite para conocimiento oficio adjuntando nota del señor Edil Aníbal Bentos, quien solicitó se revisara la decisión del Congreso de Intendentes de octubre pasado referente a la fijación de valores de patentes de rodados para el año 2014.
(Exp. 7505) Resolución: Enterados.
- 16. Dirección Nacional de Políticas Sociales del Mides.** Remite para conocimiento los últimos documentos e investigaciones publicados en el marco de la

construcción del Sistema Nacional de Cuidados, solicitando aportes que se puedan realizar a futuro.

(Exp. 7506)

Resolución: Enterados.

- 17. Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución respecto a reiteraciones de gastos efectuadas por la Intendencia de Río Negro en los meses de julio y agosto de 2013.

(Exp. 7507)

Resolución: Enterados.

- 18. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Berois, relacionada con el voto electrónico aplicado en las recientes elecciones de autoridades legislativas, provinciales y municipales en la provincia de Salta, República Argentina.

(Exp. 7508)

Resolución: Enterados.

- 19. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Guzmán Pedreira, referidas a la necesidad de enfatizar en la ética al momento de presentar candidaturas políticas, adjuntando material de referencia.

(Exp. 7509)

Resolución: Enterados.

- 20. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante José A. Amy, referidas a la necesidad de adoptar medidas para prevenir la violencia en el deporte.

(Exp. 7510)

Resolución: Enterados.

- 21. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1210 por la que se promulgan el Decreto 208/013 y la Resolución 218/013 en relación a la ordenanza que regula el servicio de transporte turístico en el departamento de Río Negro.

(Exp. 7511)

Resolución: Enterados.

- 22. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1211 por la que se promulgan el Decreto 209/013 y la Resolución 219/013 en relación a la ordenanza que regula el servicio de remises en el departamento de Río Negro.

(Exp. 7512)

Resolución: Enterados.

- 23. Comisario Inspector ® Guillermo Bertullo Santillán.** Informa que fue nominado para recibir el premio Destaque Victoria, cuya entrega se realizará el 8 de diciembre en la ciudad de Montevideo, en el hotel "Raddison Victoria", solicitando se pueda dar la difusión correspondiente.

(Exp. 7513)

Resolución: 20/11/13. A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

Orden del Día

1. Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Asuntos para archivo. (Rep. 877)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Quiero mocionar para que se apruebe el Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 877.

SEÑOR PRESIDENTE. Lo consideramos, señores Ediles.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra, señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Mociono para que se incluyan como grave y urgente los repartidos 904 de la Comisión de Nomenclátor, 905, 906 y 907 de la Comisión de Asuntos Internos.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Por una aclaración sobre el repartido 904: La señora Edila Berta Fernández está en un todo de acuerdo y por razones de fuerza mayor no pudo firmarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la inclusión de los repartidos 904, 905, 906 y 907.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Solicito que se considere el cambio de horario de la próxima sesión de la Corporación, de las 21 horas a las 20 horas.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se apruebe el dictamen del Tribunal de Cuentas y se envíe a la Intendencia de Río Negro para hacer las correcciones.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el dictamen del Tribunal de Cuentas sobre la ordenanza de taxímetros.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

En consecuencia: **Resolución 225/013**

VISTO: La Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 13 de noviembre de 2013 relacionada con la creación de una ordenanza de taxímetros para el departamento de Río Negro;

CONSIDERANDO: Que es procedente aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en el dictamen referido;

ATENCIÓN: A lo establecido en los artículos 133 de la Constitución de la República, 19 numeral 12 de la Ley 9.515 de 28/10/935 y en la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas, en su dictamen del 13 de noviembre de 2013 respecto a la creación de una ordenanza de taxímetros para el departamento de Río Negro.

2º) Sanciónase la Ordenanza de Taxímetros del departamento de Río Negro aprobada en principio según Decreto 216/013 de fecha 25/10/13.

3º) Pase al Ejecutivo Departamental para las respectivas correcciones, en donde se dará cumplimiento a las observaciones aceptadas en el artículo 1º de esta Resolución, obrando de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 71 del Tribunal de Cuentas, para su promulgación y las comunicaciones correspondientes.

4º) Remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas.

2. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Siniestros de tránsito ocasionados por animales sueltos en la vía pública. (Rep. 878)
3. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Sugerencia de creación en San Javier de un parque temático o arboretum con hijuelos de la flora nativa del lugar y de Esteros de Farrapos. (Rep. 879)
4. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Autorización a UPM para continuar solo con la mitad de la producción que solicitara, y nuevas exigencias impuestas a dicha empresa. (Rep. 880)
5. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** “Proyecto Mejoramiento de Espacios Verdes en San Javier”. (Rep. 881)
6. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Reclamo de vecinos de San Javier por la escasez de árboles en sus veredas. (Rep. 882)

7. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Sugerencia de solicitud a la Embajada de la Federación de Rusia, de plantas de la flora nativa y especies de jardinería características de ese país. (Rep. 883)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Moción que se aprueben los informes de la Comisión de Preservación de Medioambiente repartidos 878, 879, 880, 881, 882 y 883.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Preservación de Medioambiente, repartidos 878, 879, 880, 881, 882 y 883.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

8. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Asunto para archivo. (Rep. 884)

9. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Asunto para archivo. (Rep. 885)

10. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Asunto para archivo. (Rep. 886)

11. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Asunto para archivo. (Rep. 887)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Moción que se aprueben los informes de la Comisión de Tránsito y Transporte, repartidos 884, 885, 886 y 887.

SEÑOR PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, los informes de la Comisión de Tránsito y Transporte.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

12. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Asuntos para archivo. (Rep. 888)

13. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Inquietudes de vecinos del barrio "Amanecer".(Rep. 889)

14. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Diferentes necesidades en la localidad de Bellaco.(Rep. 890)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Moción que se aprueben los informes de la Comisión de Obras Municipales, repartidos 888, 889 y 890.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

15. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Reconocimiento a clubes de ciencia que representaron a Río Negro en la 27ª Feria Nacional de Ciencia y Tecnología (Rep. 891)

16. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Planteamiento sobre creación monumento al candombe.(Rep. 892)

17. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Asunto para archivo.(Rep. 893)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Moción que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, repartidos 891, 892 y 893.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

18. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Robo de motos y otros hechos delictivos en Río Negro.(Rep. 894)

19. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Asuntos para archivo.(Rep. 895)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Moción que se aprueben los informes de la Comisión de Asistencia Social, repartidos 894 y 895.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

20. Informe de la Comisión de Puerto. Asunto para archivo.(Rep. 896)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente. Moción que se apruebe el Informe de la Comisión de Puerto, Repartido 896.

SEÑOR PRESIDENTE. Votamos la moción, señores Ediles.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

21. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Funcionamiento comedor de INDA. (Rep. 897)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias. Mociono que se apruebe el Informe de la Comisión de Asistencia Social, Repartido 897.

SEÑOR PRESIDENTE. Votamos la aprobación del Repartido 897.

(Se vota)

Afirmativa. 19 en 20.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. El Informe 897 es un tema planteado por mí sobre la situación del INDA, a pesar que a los compañeros les resultaron satisfactorias las palabras de la Directora Margarita Long y del señor Sena yo no las considero satisfactorias y por eso voté negativamente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra, señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Mociono que se aprueben los informes de las comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), repartidos 898, 899, 900, 901, 902 y 903.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. En el Repartido 902 hay dos informes de comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Solicito que los repartidos 900 y 903 se voten por separado.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración los repartidos 898, 899 y 901.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

22. Informe de las comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Asunto para archivo. (Rep. 898)

23. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Concesión línea de ómnibus a empresa unipersonal Texas. (Rep. 899)

En consecuencia: **Resolución 221/013**

VISTO: El oficio 338, de fecha 31 de octubre de 2013, recibido del Ejecutivo Comunal, donde se propone acoger la solicitud de la empresa unipersonal Texas, de Bernardo Franco Arrambide, para la concesión de una línea de ómnibus departamental desde la ciudad de Young, uniendo los pueblos de Menafra, Paso de la Cruz, Mellizos y Sarandí de Navarro;

CONSIDERANDO: I) Que la referida empresa había realizado con anterioridad el mismo servicio y que a requerimiento de vecinos de la zona, fundamentalmente del sector forestal, está dispuesta a su reimplantación;

II) Que la prestación del servicio se realizará 3 (tres) días por semana, reglamentándose por parte de la Intendencia de Río Negro qué días y horarios, comunicándose los mismos a esta Corporación para su conocimiento;

III) Que es de suma importancia la implantación de este servicio, ya que el mismo traerá aparejado una comunicación más fluida para los pobladores, dado que estos concurren a efectuar compras, pago de facturas de distintos entes públicos, así como al hospital y a consultas con profesionales de las distintas áreas y demás, siendo esta una manera de coadyuvar a que la población del departamento profundo no se vea relegada en la satisfacción de sus necesidades primarias;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo establecido en los artículos 273 numeral 8 de la Constitución de la República y 19 numeral 18 de la Ley 9.515 de 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Otórguese a la empresa unipersonal Texas, de Bernardo Franco Arrambide, una línea de ómnibus departamental desde la ciudad de Young, uniendo los pueblos de Menafra, Paso de la Cruz, Mellizos y Sarandí de Navarro, 3 (tres) días por semana, teniéndose en cuenta lo expresado en el Considerando II de la presente.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

24. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).
Anuencia para adquisición por parte de la Intendencia de Río Negro del padrón 35 de la localidad catastral Algorta. (Rep. 901)

En consecuencia: **Resolución 223/013**

VISTO: El Oficio 214, de fecha 23/07/13, recibido de la Intendencia de Río Negro;

RESULTANDO: I) Que por el medio referido se solicita anuencia de esta Junta Departamental para adquirir en remate público judicial el inmueble ubicado en la manzana 8 de la Localidad Catastral de Pueblo Algorta, Padrón 35, compuesto por los solares 7 y 8, con frente a calle Maciel entre 25 de Mayo y Colón, que consta de una superficie de 2000 m² con 40 m de frente, por 50 m de largo;

II) Que dicha operación se plasmará documentalmente en Escritura Judicial de Compraventa a favor de la Intendencia de Río Negro, fijándose el precio de \$ 140.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil) al contado, imputándose la seña del 30% pagada al momento del acto del remate;

III) Que asimismo, como monto total de la operación se debe agregar al precio lo pagado por concepto de impuesto y comisión 3% e IVA, que asciende a \$ 5.124 (pesos uruguayos cinco mil ciento veinticuatro), lo que hace un monto de \$ 145.124 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cinco mil ciento veinticuatro);

IV) Que el saldo del precio se amortizará dentro del plazo de 60 (sesenta) días a contar de la fecha de la resolución del señor Juez aprobando el remate, y que una vez integrado el mismo se procederá al otorgamiento de la Escritura correspondiente a favor de la Intendencia de Río Negro;

V) Que la erogación que implica esta operación encuadra dentro del Presupuesto Quinquenal de Gastos vigente;

VI) Que a los efectos del otorgamiento y suscripción de la Escritura Judicial se dio intervención a la Unidad Jurídica Notarial en la persona de la escribana Karina Tolstoy, con residencia en la ciudad de Young;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República, y 36 numeral 1º de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R e s u e l v e:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para adquirir el inmueble referido en el Resultando I) por el precio de \$ 140.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil) más impuesto, y comisión del rematador e IVA, \$ 5.124 (pesos uruguayos cinco mil ciento veinticuatro).

Art. 2º) Devuélvase a la Intendencia de Río Negro, a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Por una moción de orden, señor Presidente. Para que se prorrogue la hora de la sesión y se apruebe todo lo actuado sin la previa aprobación del acta.

SEÑOR PRESIDENTE. Votamos la moción de la señora Edila.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

(Dialogados)

25. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).

Aprobación “Plan local de la ciudad de Fray Bentos y su zona de influencia”. (Rep. 900)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Mociono que se apruebe el Informe 900 de la Comisión de Legislación y Hacienda (integradas).

SEÑOR PRESIDENTE. Lo consideramos, señores Ediles.

(Se vota)

Afirmativa. 18 en 20.

En consecuencia: **Decreto 222/013**

VISTO: El oficio 267 de fecha 10 de setiembre de 2013 en cuanto refiere a la aprobación del “Plan local de la ciudad de Fray Bentos y su zona de influencia e Informe Ambiental Estratégico”;

RESULTANDO: I) Que por Resolución 1086 del 5 de octubre de 2012 se puso de manifiesto el avance del instrumento de ordenamiento territorial “Plan local de Fray Bentos y su zona de influencia” (Artículo 24 Ley 18.308) dándosele amplia difusión y efectuándose las comunicaciones al Mvotma (Artículo 2 D. 221/2009);

II) Que se cumplió con la puesta de manifiesto, efectuándose consultas a los vecinos en diversas oportunidades, Direcciones Municipales vinculadas al tema, profesionales, y diversos actores sociales, lo que surge más claramente en la “Memoria de partición” que integra el plan;

III) Que por Resolución 1353 del 14 de diciembre de 2012 se dispuso la “aprobación previa del plan” (Artículo 25 Ley 18.308) efectuándose la publicación de la misma y se realizó la audiencia pública el 20 de diciembre de 2012;

IV) Que se notificó y solicitó informes a las instituciones públicas, Entes y Servicios Descentralizados respecto a las incidencias territoriales en el ámbito del instrumento y solicitó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el informe sobre correspondencia del instrumento con los demás vigentes y aprobación por Dinama del Informe Ambiental Estratégico (Artículo 25 Ley 18.308);

V) Que se realizaron observaciones en las diferentes etapas, y las mismas fueron recogidas y contestadas, constituyendo aportes externos a la redacción del plan;

CONSIDERANDO: Que habiéndose cumplido todas las exigencias legales, sustanciales y de procedimiento, corresponde aprobar el presente instrumento departamental de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible “Plan local de Fray Bentos y su zona de influencia”;

ATENCIÓN: A lo dispuesto en los Artículos 274 y 275 de la Constitución de la República; 23, 24, 25 y 26 de la Ley 18.308, y demás normas concordantes, complementarias y modificativas;

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Art. 1º) Apruébase el instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible “Plan local de Fray Bentos y su zona de influencia”.

Art. 2º) Vuelva a sus efectos al Ejecutivo Departamental.

26. Informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (En mayoría y en minoría) Solicitud de autorización de la Intendencia de Río Negro para realizar una transacción judicial con el representante de la empresa Gofinal S.A. (Rep. 902)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Para que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (integradas) en mayoría, Repartido 902.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Vamos a votar la consideración del tema porque existen dos informes.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Hay dos informes sobre el mismo tema, uno en mayoría y otro en minoría. Se puso a consideración el Informe en mayoría.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Cuando existen dos informes se fundamentan los mismos y luego se procede a la votación, hay un miembro informante por la mayoría y un miembro informante por la minoría, luego se pone a votación.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. En el informe están expresados los considerandos y resultandos y está claro cuál es la posición de un informe y otro, si se quiere fundamentar el voto es otra cosa. Ponerlo a consideración y ponerlo a votación es lo mismo, después se hacen las aclaraciones que se quieran hacer. Está claro en el informe cuál es nuestro punto de vista. Si al Informe en minoría lo quieren fundamentar, está bien.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Comparto lo que dice el señor Edil Quintana. Cuando vienen los informes y se quiere opinar se solicita que se saque el informe y queda a consideración de la Junta, de los señores Ediles, si no se cumple con ese paso llega el Informe y se votan los informes en mayoría y en minoría pero no se pone a consideración. Sí está la fundamentación del voto y a través de ella todos los señores Ediles podrán opinar. Pero si no se pidió antes sacar de los informes, ese informe no está a consideración de la Junta, se vota el informe que viene de la Comisión. Por eso se pide antes que “tal” informe se saque de la lista que se viene votando para ponerlo a consideración; si eso no se solicita se votan los informes.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. El asunto fue sacado del resto de los informes para ser tratado en forma particular. Al haber dos informes lo que queda es la fundamentación por cada uno, si no quieren hacer fundamentación no se hace, pero no se puede quitar el derecho de fundamentar sobre el Informe que se ha expedido.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Van a fundamentar entonces...?

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Nosotros más que fundamentar largamente ya hemos hablado sobre este tema. Este Informe tiene que ver con la transacción extra judicial que en un momento solicitara la Intendencia para proceder de esta manera con Gofinal, la empresa que tuvo un incumplimiento con la Intendencia en la construcción del PIAI en el barrio Anglo y que luego se viene a transformar en una transacción judicial.

¿Y por qué queremos hacer la fundamentación? Porque lo que vamos a decir aquí no es nuevo sino que lo hemos venido sosteniendo desde hace mucho tiempo. Queremos dejar sentada nuestra posición al respecto, porque si los señores Ediles miraron el resultado de los informes, el resultado final es exactamente el mismo: dar la aprobación a la Intendencia para proceder a la transacción judicial con la empresa. (ld)/

La diferencia que existe entre un informe y otro es en el punto de vista de la elaboración del mismo, en tanto nosotros quisimos dejar constancia *fundamentalmente* de dos hechos que para nosotros son relevantes: la desprolijidad que hubo en el tratamiento de todo el tema y lo otro que nos parece aún más preocupante es el someter a la Junta Departamental a expedirse sobre los hechos consumados, porque de eso estamos hablando.

Aquí lo que se ha pedido para transar judicialmente es sobre una situación que ya está consumada y que nosotros decimos en el marco de nuestra preocupación por la mejora del funcionamiento de la Administración, tema este que venimos llevando adelante durante el tratamiento de todo este tema que arrancó por noviembre de 2012.

En definitiva, decimos que vamos a votar afirmativamente porque es el mal menor que tiene la Intendencia.

Quiero proceder a dar lectura al Informe en minoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), dice: “VISTO: La solicitud del señor Intendente para transar judicialmente con Gofinal SA y Carlos Pietroboni, Oficio 297/13./ CONSIDERANDO 1: Que tal como se establece, esta solicitud modifica lo estipulado en el Oficio 286/13 ya que se pasa de la primera intención de transar extrajudicialmente, al planteo de transacción judicial./ CONSIDERANDO 2: Que viene a cerrarse de esta manera un conjunto de desaciertos y errores que quedaron evidenciados en el tratamiento del tema./ CONSIDERANDO 3: Que la posibilidad de transacción judicial se viene a configurar a partir del 16 de julio de 2013, fecha en la que se le inició juicio a la empresa y no con anterioridad, tal cual lo expresara el señor Intendente en reunión mantenida con estas comisiones el día 1º de noviembre de 2011, ya que el juicio se inició posteriormente a nuestros planteos en el Legislativo.” Y aquí me lleva a rectificarme de lo que dije anteriormente: este tema tuvo su aterrizaje por primera vez en la Junta Departamental en noviembre de 2011.

“CONSIDERANDO 4: Que el señor Intendente excusó su error argumentando confusión entre juicio y rescisión de contrato, error también atribuible al escribano Mazzilli quien estando presente en la reunión no se percató del mismo./ CONSIDERANDO 5: Que en resolución del Tribunal de Cuentas dictada con fecha 23 de enero de 2013, observa el gasto efectuado por: no existencia de la urgencia reclamada, no imputación del gasto a ningún rubro, contratación directa y falta de precios de referencia, lo cual viene a configurar un cúmulo de irregularidades en un solo acto./ CONSIDERANDO 6: Que habiendo sido recibido el señor Intendente por estas comisiones y siendo consultado con respecto a estas observaciones, las explicaciones dadas no fueron de nuestra satisfacción./ CONSIDERANDO 7: Que todos los reparos que antepusimos en el momento del planteo del arreglo extrajudicial primario partían del concepto de lograr el mejor resultado para la Administración, lejos de intentar mediante el uso de argumentos falaces obstruir la solución al problema./ CONSIDERANDO 8: Que estamos en un todo en desacuerdo sobre el procedimiento llevado adelante por el Ejecutivo Departamental, en tanto careció de rigor técnico y evidenció desprolijidades varias./ CONSIDERANDO 9: Que este nuevo escenario que hoy se nos plantea, nos viene a poner sobre la disyuntiva de decidir sobre los hechos consumados./ CONSIDERANDO 10: Que no obstante el sentimiento crítico hacia la Administración en el marco de lo actuado y en el entendido de hacer una opción por el mal menor resolvemos: ATENTO A LO QUE ANTECEDE: Las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) en minoría, se permiten sugerir al Honorable Cuerpo de aprobación a la solicitud elevada por el Ejecutivo dando su aval para transar judicialmente en el caso en cuestión.”

Eso es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón señor Edil, ¿está haciendo una moción para que se apruebe el Informe en minoría?

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Sí.

Vuelvo, en definitiva, a lo mismo, los dos informes tienen la misma moción: que se apruebe la solicitud planteada por la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el Informe en mayoría.

(Se vota)

Empate. 10 en 20.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el Informe en mayoría.

(Se vota)

Negativa. 10 en 21.

Estamos votando el Informe en minoría.

(Se vota)

Negativa. 10 en 21.

Señor Edil Serres, no votó ninguno de los dos, ni en mayoría ni en minoría.

(El señor Edil Juan C. Serres se retira de Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Rectificamos la votación del Informe en minoría.

Estamos votando rectificar la votación del Informe en minoría.

(Se vota)

Afirmativa. 11 en 21.

En consecuencia: **Resolución 220/013**

VISTO: El oficio 297/13 de fecha 1º de octubre de 2013 remitido por el Ejecutivo Departamental;

RESULTANDO: Que por el medio referido la Intendencia de Río Negro solicita autorización para la celebración de una transacción judicial con el señor Carlos Pietroboni, en representación de la empresa Gofinal S.A.;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte los argumentos en los que se funda la solicitud;

ATENTO: I) Al informe producido por la minoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas);

II) A lo establecido en el artículo 273 numerales 1 y 10 de la Constitución de la República; 19 numerales 12 y 15, y 35 numeral 11 de la Ley 9.515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la autorización necesaria para realizar la siguiente transacción judicial con el señor Carlos Pietroboni, este en representación de la empresa Gofinal S.A:

“En la ciudad de Fray Bentos, el día --- de --- de dos mil trece entre: POR UNA PARTE: La Intendencia Departamental de Río Negro (en adelante IDRN), representada en este acto por el señor Intendente, doctor Omar Lafluf, y el Secretario General de la Intendencia, escribano Carlos María Mazzilli, con domicilio real en la calle 25 de Mayo 2242 de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro y POR OTRA PARTE: El señor Edeneo Monzón, titular de la cédula de identidad 2.766.400-9, el señor Carlos Pietroboni, titular del DNI 10.148.281, compareciendo por sí y en nombre y representación de Gofinal S.A., según copia autenticada del poder, todos con domicilio real en Avda. de las Américas N° 2451 de la ciudad de Paysandú, convienen en la celebración de la siguiente transacción de conformidad al artículo 2147 del Código Civil: PRIMERO: Antecedentes. A) En estos obrados se promovió por la IDRN, el 16 de julio de 2013, demanda por daños y perjuicios, por la suma de \$ 4.200.000 (pesos uruguayos cuatro millones doscientos mil), ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Fray Bentos, I.U.E. 317-544/2013. B) En la actualidad y a solicitud de ambas partes el plazo procesal se encuentra en suspenso. C) Por otro lado, la empresa Gofinal S.A. prestó servicios a la IDRN por el monto de \$ 3.525.000 más IVA, tal como luce en el informe presentado por el Director de Obras de la IDRN, señor Gustavo Meyer, y la ingeniera Silvana Mazza, por el Departamento de Planificación de la IDRN, con fecha 2 de agosto de 2013. D) A fin de dar por concluido el presente proceso y sin que el hecho configure reconocimiento alguno de la responsabilidad por parte del señor Edeneo Monzón, Carlos Pietroboni y Gofinal S.A., se acuerda en llegar a la siguiente transacción: SEGUNDO: Objeto. A) La IDRN acepta como forma de pago del monto demandado los servicios prestados por la empresa Gofinal S.A., de acuerdo al informe presentado por el Director de Obras de la IDRN, señor Gustavo Meyer, y la ingeniera Silvana Mazza, por el Departamento de Planificación de la IDRN, con fecha 2 de agosto de 2013, que forma parte de este instrumento. B) Por su parte, la empresa Gofinal S.A. renuncia al cobro de dicho servicio de las arcas municipales. TERCERO: La IDRN se compromete a poner en conocimiento al Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la presente transacción, así como también al Banco de Seguros del Estado a los efectos que correspondieren. CUARTO: Domicilios: Las partes constituyen domicilios especiales a todos los efectos a que pueda dar lugar este acuerdo, los respectivamente indicados como domicilios reales en este instrumento. QUINTO: La IDRN, el señor Edeneo Monzón, el señor Pietroboni y la empresa Gofinal S.A. declaran que una vez firmada la presente transacción nada más tendrán que reclamar por ningún concepto de orden compensatorio, indemnizatorio ni diferencial, así como tampoco daños y perjuicios. El presente acuerdo tiene fuerza obligatoria, tanto en sede administrativa como en sede judicial. SEXTO: Las partes se comprometen a someter a homologación judicial la presente transacción. SÉPTIMO: Para constancia y de conformidad se firman tres ejemplares del presente, quedando uno en poder de la IDRN, otro en poder de Gofinal S.A. y el último quedando en sede judicial”.

2º) Pase al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

27. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).
Concesión línea de ómnibus a empresa Sabemar Ltda. (Rep.903)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Para que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartido 903.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Informe *in-voce*.

Presidente, nosotros a este tema lo trabajamos en la Comisión por un pedido del Ejecutivo de solicitar una línea de ómnibus Young-Fray Bentos, Fray Bentos-Young de la empresa Sabemar.

Mocionamos para que no se apruebe este informe debido a que, como lo discutimos en esa Comisión y el bloque de Ediles del Frente Amplio y los blancos no consideraron que estuviéramos de acuerdo, esta empresa no es del departamento, no genera puestos de trabajo en el departamento y compite con empresas del departamento. Tenemos que defender –como lo dije en la Comisión– las fuentes laborales de los fraybentinos, de los rionegrenses, las fuentes laborales de los pequeños comerciantes porque estas empresas son pequeños comerciantes.

Se recibió a la empresa Plama, a Jota Ese y también a la empresa Vittori de Young; todas coincidían en que es una competencia que se hace con las empresas locales.

Nuestra moción es en defensa de esas empresas locales, porque a esas propias empresas muchas veces desde esta Junta Departamental se les ha reclamado la mejora de servicios. Plama en su nueva estrategia de mercado con Consultora Dosa está trabajando para traer nuevas unidades que entrarían en el mercado del sistema de transporte entre Fray Bentos y Young, y la empresa Jota Ese también tiene el compromiso de mejorar los servicios para los usuarios.

Uno de los argumentos que tenía esta empresa Sabemar era que con los ómnibus nuevos podía mejorar el servicio. Hay que aclararle a la gente, a los usuarios, que si se vota este servicio no van a ser los beneficiados los que salen temprano de Fray Bentos, porque el ómnibus saldría temprano de Young. Entonces, ese argumento de que los beneficiados van a ser los usuarios que hacen Fray Bentos al interior, que salen temprano, no es correcto. (lp)/ Por lo tanto, en la defensa del trabajo de los ciudadanos y de los trabajadores fraybentinos, en la defensa de los pequeños comerciantes del departamento y como lo dijimos en la comisión, vamos a presentar en estos días –porque estamos juntando información– una ordenanza, una normativa de transporte público departamental, para que justamente se regule el transporte público dentro del departamento, que le corresponde a la Intendencia, y pueda ser regulado para beneficio también del usuario.

Mocionamos entonces que no se apruebe este Informe.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que en el informe está bastante bien narrado el proceso sobre el que se trabajó en esta comisión, proceso en el que se entendió pertinente la consulta a quienes hoy tienen líneas o frecuencias adjudicadas en el servicio de Young a Fray Bentos y de Fray Bentos a Young, pasando por Nuevo Berlín, por lo que se recibió a los titulares de ambas empresas y a sus asesores –podríamos decir– porque ambos vinieron acompañaron en su comparecencia.

Y quiero dejar claro que lejos de las comisiones está pretender atentar contra el trabajo de alguna persona, no importa si es de Río Negro, de donde sea. Es más, uno de los actuales propietarios de una frecuencia no es del departamento, es de Artigas y todos lo conocemos. O sea que ni las comisiones y descarto que ningún Edil tienen el interés de perjudicar a alguien, por el contrario.

Lo que expresamos en el seno de las comisiones integradas en el desarrollo del estudio de este tema, es también tener en cuenta el otro punto de vista que no había sido considerado en ningún momento sino hasta que se planteó por parte de la bancada del Partido Nacional, a través del señor Edil Hugo Amaral, y que es justamente el punto de vista del usuario, porque se ponía el punto de vista del que iba a venir y de los que ya están pero ninguno ponía a consideración el punto de vista del usuario. Es más, en la última sesión hubo un tema que planteó el señor Edil Casaretto justamente por quejas en cuanto al servicio que está prestando una de las empresas.

En ese entendido y teniendo también en cuenta el punto de vista de los que en definitiva van a ser los beneficiarios, que son los usuarios, porque es para quienes existen estas empresas, nos pareció justo que se diera la posibilidad a otra empresa de prestar un servicio, y también considerando lo que dijeron en el seno de las comisiones las mismas empresas que actualmente poseen frecuencias, respecto a que dos horas antes o dos horas después de los servicios que ellos tienen no les afectaría lo que podríamos llamar competencia.

Por lo tanto, quiero decir y dejar claro para que de repente no se malinterprete, que aquí nadie está pretendiendo perjudicar el trabajo a alguien; en todo caso que el inversionista cuide su inversión reinvertiendo el dinero que genera su negocio para que después no le pase que las unidades se le vengán a pique, el servicio sea malo y las quejas de los usuarios aumenten.

Nosotros confiamos, porque las dos empresas a las que hacíamos referencia hoy que estuvieron en la comisión y que son las que actualmente tienen líneas adjudicadas, se comprometieron a traer unidades cero kilómetro en un corto plazo. Confiamos en esas empresas y por eso también nos parece importante dar cierta tranquilidad en cuanto a que no va a haber cierta competencia con otra empresa. Por eso aprobamos... e incluso en la resolución del informe se recomienda que se tenga en cuenta justamente esa diferencia de salida de la nueva línea que se le adjudica a la empresa Sabemar para que no interfiera o no compita con estas empresas que ya existen; bueno, tendríamos que decir “con esta” porque en todo caso si fuera a competir lo haría con una sola ya que a la empresa Plama no la afecta, porque cuando sale Plama, Sabemar saldría de Young hacia Fray Bentos.

Entendemos que se actuó de la mejor manera para todas las partes y teniendo en cuenta todas las partes. Y aquí hago referencia específicamente a Plama, a Jota Ese y a Sabemar. La empresa Vittori pidió ser recibida pero la verdad es que hasta ahora no

entendiendo para qué porque no se veía afectada en este tema, sí planteó una serie de cosas interesantes pero me parece que en este tema de la adjudicación de una nueva frecuencia no tenía nada que ver.

Por lo tanto, queremos dejar claro que no pretendemos atacar la fuente laboral de nadie. Es más, creemos que estamos brindando la posibilidad si Dios quiere de que alguien pueda tener un trabajo con esta nueva empresa, porque se me ocurre que necesariamente un agenciero va a necesitar, por lo menos uno –se me ocurre, capaz estar errado–.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Más o menos en el mismo sentido. La verdad es que no voy a acusar recibo de lo que se acaba de expresar desde una banca del partido colorado sobre mi partido blanco, con el criterio, señor Presidente, de que la mano de obra no es de aquí –que fue lo que se expresó–. No voy a hacer acuso de recibo.

Lamentablemente si tenemos ese criterio vamos a tener que cerrar la entrada a la ciudad y a todo el departamento para que no se nos pueda proveer de nada –de nada–, porque realmente si nos vamos a poner con una empresa... Si vemos que ese criterio ha sido expresado por una empresa de ómnibus, no quiero pensar lo que puede llegar a pasar con los insumos de vestimenta, medicación y todo lo demás.

Realmente –realmente– como miembro del Partido Nacional, como miembro del partido blanco –como se expresó recién–, no voy a hacer acuso de recibo de lo que se ha dicho. ¡No puede ser que tengamos que estar cerrándonos a lo que es un progreso, señor Presidente! Demos tiempo a las líneas y veamos qué es lo que sucede. Demos una oportunidad para ver cómo se desarrolla. Esperemos a ver si realmente a esa línea van a subir pasajeros o no, si va a ser lo que esperamos y si resulta redituable para el consumo.

Así como lo expresé en la comisión –porque a lo que estoy diciendo ahora ya lo dije en comisión, señor Presidente– si seguimos pensando con ese criterio de que acá la mano de obra... No, señor Presidente. ¡Qué esperanza! ¡Como lo dije en la comisión, de ninguna manera voy a permitir que se exprese eso! Porque con ese criterio tampoco podemos ir a buscar trabajo a otro lado. Esa es la verdad. “¿De dónde viene usted? De Río Negro. Ah, no, porque...”

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Me permite, señora Edila?

Pensé que usted iba a hacer fundamentación sobre el informe, sobre lo que se aprobó y no sobre el voto del señor Edil.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Perdóneme entonces. Realmente pensé que... Quería expresar eso, lo que me molestó.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Es un poco para concordar con lo que dijo el señor Edil Quintana y señalar que al principio, cuando vino el mensaje del Ejecutivo, creí que esto iba a ser una cuestión de trámite porque lejos estaba encarar el problema tal como nos

hicieron ver –debo reconocerlo– los representantes de las empresas Jota Ese y Plachi desde el punto de vista del horario.

Francamente yo no había tomado en cuenta eso y la comisión en su informe lo toma en cuenta y dice que tienen razón, que tal como vino del Ejecutivo iba a ser una competencia porque iba a haber una diferencia de media hora que en cualquier levantada de pasajeros se iba a traducir en nada,(mm)/ y que no era –como dijeron las empresas que recibimos–la prestación de un servicio, por lo tanto la comisión recogiendo ese punto de vista de las empresas que hoy están ejerciendo las líneas, entendiendo que tenían razón y entendiendo que también había que abrir la posibilidad de otro mercado, en otro horario, que como ellos dijeron en un margen de dos o tres horas no tenían inconveniente, es que se accede –con ese mandato hacia el Ejecutivo– de que la línea que se otorgue tenga una diferencia de, por lo menos dos horas, de manera tal que no se transforme en una competencia en un mercado que seguramente no es muy abundante. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Gracias señor Presidente.

En otro orden de cosas también tengo que decir, que la preocupación cuando vinieron las empresas fue que se podían perder fuentes de trabajo. Estas dos empresas generan 15 puestos de trabajo de los rionegrenses, *15 puestos de trabajo* entre las dos empresas.

Sabemar no tiene *un* empleado de Río Negro y no aseguró –cuando vino a la comisión– que tuviera que contratar *ni un* empleado de Río Negro. Es un mismo ómnibus que hace el circuito Young-Fray Bentos-Young. No aseguró a los rionegrenses *un* puesto de trabajo. En la comisión no lo aseguró.

Lo segundo que quiero decir –porque incluso el señor Edil Delgrosso lo manifestó en la comisión, que era como lo había planteado– no me agradó el sistema que aplicó Sabemar. Cuando las dos primeras reuniones, *casualmente –casualmente–* los dos ómnibus nuevos de Sabemar estuvieron, uno estacionado en la plaza...

(Murmullos)

Señor Presidente, pido amparo en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor señores Ediles, solicito hagan silencio!

Continúe señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Gracias señor Presidente.

...Como hacen las grandes empresas como es Sabemar, haciendo *lobby* acá en Fray Bentos. Las únicas dos veces que se vieron esos dos ómnibus fue la primera vez en la plaza y la segunda vez, mientras se reunía la comisión, estuvieron todo el día estacionado frente el Museo por calle Treinta y Tres y se lo comuniqué a la comisión.

Este tipo de actitudes, que en otros departamentos o a nivel nacional se ve, el *lobby* que hacen las empresas, la impresión que generan, era lo que querían que pasara en esta comisión.

Se ve que lo lograron, pudieron lograr lo que planearon...

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Serres le solicito que centre el tema.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Con respecto a otro tema quiero dejar aclarado, tengo que dejar aclarado que la empresa Vittori se enteró que había un pedido de línea, vinieron y aclararon por qué lo hicieron. Porque es una empresa del departamento, con funcionarios del departamento que solicitó, ya que había una posibilidad de una línea de ómnibus, ser tenida en cuenta. Hasta ese momento por un tema de cortesía de empresa, no lo habían planteado.

No quiero decir más nada. Simplemente que como fraybentino y como rionegrense defiendo el trabajo de los fraybentinos, defiendo el trabajo de los rionegrenses. Si hay gente que es más liberal, allá ellos. En mi caso –y tengo derecho a pensarlo– trato de proteger el trabajo de los fraybentinos en todos los aspectos.

Siento mucho que haya gente que piensa que siendo tan liberal, Fray Bentos tiene el nivel de desocupación que tenemos hoy. Nada más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

No iba a hacer uso de la palabra porque el informe en mayoría de la comisión es claro y los fundamentos también. Pero el hecho de que el señor Edil Serres haya atribuido intención a la empresa y haya incluido a los integrantes de la comisión, me parece totalmente desacertado, fuera de lugar y no quiero aplicarle el epíteto que utilizo algún señor Director de la Intendencia hacia el señor Edil Serres, que en este caso vendría al pelo. Porque no creo que estar atribuyéndole a integrantes de la comisión, que según lo que dice el informe, se recibió a las empresas, consta en actas –hay actas– y lo manifestado por las mismas, que lo ratifica el señor Edil Almirón y tiene razón, ninguna de las empresas –y surge de las actas y lo pueden verificar– se opusieron a la concesión de la línea, siempre y cuando estuviera dos horas posteriores a la salida que tenían asignadas dichas empresas.

Por lo tanto, señor Presidente, de ninguna manera se está cercenando a las empresas locales –esa defensa acérrima que plantea el señor Edil Serres como si fuera el defensor de las causas perdidas, sobre el trabajo de los fraybentinos y todo ese tipo de cosas–. Lo que no mira el señor Edil Serres es el usuario. Él mira a las dos empresas porque hace años que están y porque dan trabajo a una cantidad de gente de Fray Bentos, el usuario se ve que poco le interesa al señor Edil Serres.

(Dialogados)

Estoy hablando sobre las palabras del señor Edil Serres.

De todas maneras, pienso que fue una intervención muy poco feliz del señor Edil, que porque hubieran dos ómnibus en Fray Bentos, eso habría influido en lo que la comisión iba a decidir. Me parece totalmente fuera de lugar, lo hace evidentemente para la tribuna pero lo tribuna lo tiene bastante calado. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Voy a reiterar en parte lo que expresé hoy. Creo que quedó claro en el informe de la comisión. Es más, la comisión se preocupó para que quedara expresamente escrito en el informe, para que los demás señores Ediles que no integran la comisión estuvieran conociendo la manera en que se había trabajado en este tema, y en el resultando del Proyecto de Resolución se establece que “las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) en mayoría, comparten la solicitud del Ejecutivo estableciendo condicionantes para otorgar la línea de ómnibus solicitada a la empresa Sabemar Ltda., que el Ejecutivo reglamente días, horarios de trayecto en que van a funcionar las mismas, sin que los mismos interfieran con los ya establecidos por las actuales empresas. Y con una diferencia de dos horas respecto a la salida de los turnos que realizan las empresas Plachi SRL y Jota-Ese, a efectos de no generarles un perjuicio”.

Creo que queda claro y como lo dije hoy, *¡esto* lo dijeron las empresas! Cuando dijeron: “si salen dos horas antes o dos horas después a mí no me afecta”. Ahora, cada uno tiene el derecho de darle la interpretación a las cosas de la manera que quiera.

Creo que fuimos lo suficientemente claros en los puntos que nos basamos en el informe para otorgar esta autorización a la empresa Sabemar.

Lo que sí, señor Presidente, le puedo decir que si alguna vez Sabemar trajo los ómnibus para mostrarlos, no los vi. Por lo tanto, lejos podría haber estado de influenciarme, directa o indirectamente de alguna forma, porque no los vi.

Por lo tanto, cada uno puede –como decía hoy– interpretar los hechos de la manera que lo quiera hacer. Si alguien lo interpretó como que era una especie de venir a mostrarnos o venir a hacer una cierta presión sobre quienes tenían que definir este tema, en fin, tiene su derecho a hacerlo. (tm)/ Como dijimos, tuvimos en cuenta eso, tuvimos en cuenta que aquí en esta Sala distintos Ediles de distintos partidos y en distintos períodos y en cada período en distintos años, han traído quejas de los usuarios sobre los servicios que brindan las dos empresas que realizan el trayecto Fray Bentos-Young y Young-Fray Bentos. Y nos parecía que tener la posibilidad de mejorar o brindar un nuevo servicio, que además no va a interferir con estos que ya existen, les va a generar en cierta forma... bueno, tal vez que las empresas –como decía hoy– empiezan a cuidar un poco más su inversión o a dedicarle más retroalimentación a la inversión para mejorar el servicio que en definitiva va a beneficiar al usuario, al consumidor final.

Creemos que con esta medida se satisface, de la mejor manera posible, a todas las partes, a los que hoy están trabajando, a los que quieren comenzar a trabajar y explotar este servicio y a los usuarios.

Por lo tanto, entiendo que cada uno quiera interpretar los hechos y tomar las decisiones que quiera pero, en fin, creemos que esto es lo correcto. Reitero, creemos que no va a afectar a ningún trabajador de los que están trabajando. Nada más por ahora, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Creo que está todo dicho.

Quiero señalar que la única manera que me impresiona un ómnibus es si me va a pasar por arriba.

Decir que es cierto lo que aquí se ha mencionado. La empresa Vittori vino en forma solidaria, así lo expresó, dijo que por una cuestión ética ellos no se habían presentado pero, si existía esa posibilidad lo hubieran hecho.

Las dos empresas que están haciendo el servicio dijeron: “si existía esa posibilidad nos sobraban ómnibus”. Lo concreto es –lo concreto es– que no pasaron de ser meras declaraciones porque no era expresarse en la comisión sino enviando –como hizo la empresa Sabemar– la solicitud al Ejecutivo para acceder a esa línea, y después se vería cómo se resolvía.

Planteada la propuesta de una nueva línea, si tanto los que ya la tenían como quienes no la tenían de la empresa Vittori, les pareció y existía esa posibilidad podrían... deberían haber enviado una nota al Ejecutivo solicitando ser tenidos en cuenta para la concesión de un nuevo turno en ese itinerario ¿no?

Creo que agotamos todos los recursos para buscar la solución que contemplara a todas las partes y lo que se ha resuelto por la comisión en mayoría da respuesta a eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Hay dos caminos. Uno es el trabajo y el comercio local, y tomo el compromiso del señor Edil Quintana de que no se van a perder fuentes de trabajo en ninguna de las empresas instaladas; tomo ese compromiso del señor Edil Quintana, de que no se van a perder fuentes de trabajo, como lo dijo recién y consta en la versión taquigráfica. Cualquier Edil puede leer las versiones taquigráficas de la visita de las tres empresas locales y departamentales.

Por último, quiero decir que en el otro camino, en la defensa del usuario, los invité a los demás Ediles de la comisión a apoyar el Proyecto de Ordenanza de Transporte Público Departamental en el que ese camino de defensa a los usuarios, seguramente lo van a apoyar y también en defensa del transporte departamental y local. Como les decía, hay que defender a la empresa local, al trabajo local y al usuario a través de una nueva ordenanza.

El bloque del Partido blanco y Frente Amplio piensa diferente a lo que piensa mi persona, así que, que se vote y después la gente juzgará.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Simplemente para hacer una aclaración.

Lamento este tipo de cosas, lo quería decir con suspicacia pero no me parece para nada suspicaz pretender adjudicarme la responsabilidad de que no se pierdan fuentes de trabajo. Eso es, como dijo el compañero Edil Amaral, como cuando alguno manejaba taxis que no estaban habilitados ¿no afectaba el trabajo de otros?

Entonces, como siempre digo, las opiniones son opiniones y es muy diferente a los hechos, las actitudes se demuestran a través de los hechos. Lo que digo, dije y lo dejo claro, es que no tengo, lo sabe bien cualquiera, y ninguno tenemos la posibilidad de garantizar la fuente laboral a nadie y mucho menos de empresas particulares.

Discúlpeme señor Presidente, sé que me va a retar, pero me parece triste que, al carecer de argumentos sólidos para mantener un debate, se recurra a ese tipo de actitud, y aclaro, actitud demagógica. No digo que sea demagogia pero es una actitud demagógica. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. En primer término quiero rechazar lo de actitud demagógica. Simplemente se hace un análisis de la realidad y si esa realidad no les gusta a los señores Ediles se tendrán que aguantar.

Siempre hemos estado en defensa de la fuente de trabajo de la gente del departamento de Río Negro y no en vano hemos presentado en esta Junta Departamental que las empresas que se vengan a radicar en el departamento cuenten con 75% de mano de obra del departamento de Río Negro y eso no es un pedido solamente de los Ediles sino que los representantes de los trabajadores en este departamento han concurrido en varias oportunidades a la Junta Departamental, a todas las bancadas, a solicitar a los señores Ediles que estemos en defensa de la fuente de trabajo de la gente del departamento de Río Negro.

Creo que acá hay un doble discurso, uno es lo que se dice y otro es lo que se hace. Por un lado tenemos un Intendente que sale a traer inversiones al departamento para generar fuentes de trabajo, tratando de igual lo que se ha hecho en este departamento en los gobiernos batllistas que lo antecedieron, y por otro lado se le da prioridad a empresas que vienen de fuera del departamento de Río Negro que no dan seguridad que vaya a haber un contrato de mano de obra local...

¡No estoy fuera de tema, que no me interrumpan y que no sean atrevidos! ¡Que dejen hablar porque a ellos se los escuchó y no se les interrumpió! ¡Lo único que saben hacer es eso! ¡No tienen argumentos y lo único que saben hacer es gritar por atrás!

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Terminó?

SEÑORA SANDRA DODERA. ¡No!

SEÑOR PRESIDENTE. Sigue en el uso de la palabra.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias.

Por lo tanto, por más que la actitud y la conducta sea siempre la de interrumpir gritando por atrás cuando no hay argumentos, les digo que acá hay un análisis de la realidad, acá se hace muy poco por la defensa de la fuente de trabajo de la gente de nuestro departamento, se prioriza a las empresas que vienen de afuera y que no le dan seguridad laboral a la gente del departamento de Río Negro y hay que asumir ese costo, –hay que asumir ese costo– que salga lo que resuelva la mayoría pero a la gente hay que decirle que acá se priorizaron empresas que vienen de afuera del departamento, que no dan garantía de mano de obra local. Es eso lo que se dijo, eso no es actitud demagógica, eso es hacer un análisis de la realidad pero se ve que acá, en esta Sala, hay gente que le molesta hacer análisis de la realidad. Era ese el aporte. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Yo pensé que era una actitud, ahora creo que es pura, no es la actitud nada más.

Lo que decimos, respetamos los análisis de las realidades que viven cada uno de los Ediles, creo que es claro, no sé, se sigue dando vuelta el tema y se empiezan con consideraciones que nada tienen que ver con la cuestión y, vuelvo a insistir, las propias empresas dijeron que no iban a ser afectadas si se ponían de esta forma. Entonces, me parece que se está queriendo ser más realista que el rey en cuanto a que, supuestamente

iba a ser el perjudicado dice: así no me perjudica, así está bien, apruébenlo –no dijo apruébenlo pero prácticamente porque nos manifiesta que no le interfiere ¿tá? O no genera una competencia en cierta forma, o un perjuicio–. Y es lo que las comisiones están haciendo.

Respeto las opiniones y la visión que cada uno tenga de *su* propia realidad pero no es para decirnos quién defiende más o quién defiende menos a tal o cual cosa. Vuelvo a insistir en los hechos se demuestran realmente las actitudes. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón. (mg)/

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. La verdad que me iba a quedar con eso que dijo Quintana. No entiendo cómo se habla de la pérdida de fuentes de trabajo y que se prioriza a empresas de afuera y todo ese tipo de cosas cuando los interesados dijeron que no había problema. Entonces el señor Edil Serres –yo lo escucho murmurar– dice: “no; no es así”.

Voy a mirar lo que está en el acta de la Comisión, del señor Hugo Plachikoff, diciendo de la competencia desleal que significa salir media hora después y ese tipo de cosas. Y dice: “eso no es un servicio, eso es una competencia desleal”, cosa que la Comisión entendió que tenía razón por eso resolvió lo que resolvió. Y dice: “lo que para mí es brindar un servicio, es decir bueno, Jota Ese sale 6:30 de Young, Plama sale a las 12 horas. Desde las 6:30 a las 12, ¿dónde hay un bache? Entre las 8:00 y las 9:00; ahí brindamos un servicio a la gente. Tenemos uno, dos o tres horarios, como es Montevideo que hay a las 3:00, a las 5:00 y a las 10:15, etcétera. Pero de 3 o 4 horas, no media hora”.

Y dice: si es de dos o tres horas, que la diferencia tiene que estar enmarcada, si uno presta servicios pongamos a las 14:00 y el otro a las 17:00, uno a las 6:00, otro a las 9:00 y otro a las 12:00, ese es un servicio con distinto horario; pero que uno salga a las 4:30 y otro a las 5:00 y lleguen los dos juntos, eso no es un servicio. Eso es en definitiva lo que tomó en cuenta la Comisión para lo que acaba de resolver.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. No, gracias señor Presidente. No haré uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.

Es para hacer una moción de orden. Teniendo en cuenta que hemos escuchado las dos partes, se ha comentado bastante, y creo que esto ya no tiene más vueltas, por lo tanto mociono que se ponga a votación este informe.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Entonces ponemos a consideración que se dé por suficientemente debatido el tema señor Edil?

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Sí, sí, salvo que haya más Ediles anotados.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, ponemos a consideración de los señores Ediles que el tema se dé por suficientemente debatido.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

Quedaba anotado el señor Edil Serres. Tiene la palabra señor Edil.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Esto ya es cosa juzgada, se va a votar en estos momentos.

Pido que cuando se lean partes de las actas no se descontextualice, sino que se lean todas las actas. Lo van a leer las próximas reuniones, sesiones, esto ya se va a votar y después que voten, van a leer todas las actas y todo lo que dijeron todos los que vinieron a comisión. Repito, por supuesto que lo voy a votar, voy a votar en contra del informe en mayoría porque sigo considerando el trabajo de la gente de Río Negro por sobre los otros temas. Invito al resto de los señores Ediles, en defensa de los usuarios que cuando yo presente la ordenanza de transporte departamental también nos apoyen.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el Informe en mayoría de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) Repartido 903.

(Se vota)

Afirmativa. 17 en 20.

En consecuencia: **Resolución 224/013**

VISTO: El oficio 301, de fecha 3 de octubre de 2013, recibido del Ejecutivo Comunal, donde se propone acoger la solicitud de la empresa Sabemar Ltda. para la concesión de una línea de ómnibus departamental desde la ciudad de Young a Fray Bentos;

RESULTANDO: Que este Legislativo comparte la solicitud del Ejecutivo Comunal, estableciendo como condicionante para otorgar la línea de ómnibus solicitada a la empresa Sabemar Ltda., que el Ejecutivo reglamente días, horarios y trayectos en que habrá de funcionar la misma, sin que los mismos interfieran con los ya establecidos para las actuales empresas, y con una diferencia de 2 horas respecto a la salida de los turnos que realizan las empresas Plachi SRL y Jota Ese, a efectos de no generarles un perjuicio;

CONSIDERANDO: I) Que la empresa gestionante cuenta con 19 años de trayectoria recorriendo anualmente todo el Uruguay y países integrantes del Mercosur, realizando además una línea de transporte público de pasajeros en el departamento de Paysandú desde el año 2000, y que además posee una flota de ómnibus muy moderna, contando todos los vehículos con aire acondicionado, calefacción, baño y asientos reclinables muy confortables;

II) Que se cubriría con este emprendimiento el intenso tráfico de personas en un trayecto entre la segunda ciudad del departamento y una importante población como la de la localidad de Nuevo Berlín, acrecentándose un medio de transporte útil y con unidades en buenas condiciones, satisfaciendo las necesidades de un importante sector de la población, caso maestros, profesores, empleados, obreros y demás;

ATENTO: I) Al informe elaborado por las Comisiones de Legislación y Hacienda (en Mayoría) (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo establecido en los artículos 273 numeral 8 de la Constitución de la República y 19 numeral 18 de la Ley 9.515 de 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Otórguese a la empresa Sabemar Ltda. una línea de ómnibus departamental desde la ciudad de Young a Fray Bentos, en los turnos, días y trayectos que reglamentará la Intendencia de Río Negro, de acuerdo a lo expresado en el Resultando de la presente.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal, a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

-Informe de la Comisión de Nomenclátor. Rectificación de delimitación de la rambla del centro poblado Los Arrayanes. (Rep. 904)

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias señor Presidente.

Para que se apruebe el Informe de la Comisión de Nomenclátor, Repartido 904.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles el informe de la Comisión de Nomenclátor, repartido 904.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

En consecuencia: **Decreto 226/013**

VISTO: La delimitación establecida mediante Decreto 127/002 a la rambla “Los Arrayanes” del centro poblado del mismo nombre;

RESULTANDO: Que la Comisión de Nomenclátor procedió a visitar el lugar a fin de realizar un estudio de su nomenclatura, constatando la necesidad de rectificar los límites establecidos para dicha vía de tránsito;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Nomenclátor, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
D E C R E T A:

Artículo 1º) Rectifícase la delimitación de la rambla del centro poblado Los Arrayanes, denominada “Los Arrayanes”, pasando a extenderse desde “Camino Paso de las Balsas” hasta calle “Los Molles”.

Artículo 2º) Comuníquese a la Intendencia de Río Negro y a la Oficina Departamental de Catastro, y cumplido archívese.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

–**Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Designación del funcionario Martín Cabral Medina para ocupar el cargo de Limpiador Conserje Chofer Auxiliar, Grado Ac-2 de esta Corporación. (Rep. 905)

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias señor Presidente.

Para que se apruebe el Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 905.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 905.

(Se vota)

Afirmativa. 19 en 20.

En consecuencia: **Resolución 227/013**

VISTO: El vencimiento del contrato del señor Martín Cabral Medina, C.I. 4.240.070-1, quien fuera contratado para desempeñar la función de Limpiador-Conserje-Chofer Auxiliar correspondiente al grado Ac-2 de esta Corporación, en régimen de prueba por el período de seis meses a partir del 1º de mayo del corriente año;

CONSIDERANDO: I) Lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución 176/013, que expresa que "... de resultar satisfactorio su desempeño quedaría en condición de presupuestado...";

II) Que se realizó una prórroga de 30 días, de acuerdo con el contrato;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Desígnase al señor Martín Cabral Medina, C.I. 4.240.070-1, para ocupar el cargo de Limpiador-Conserje-Chofer Auxiliar, grado Ac-2, de esta Corporación, a partir del 1º de noviembre de 2013.

2º) Comuníquese, regístrese y, cumplido, archívese.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

–**Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Continua capacitación que debiera tener el personal de la Junta. (Rep. 906)

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias señor Presidente.

Para que se apruebe el Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 906.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 906.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

Continuamos.

–Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Contratación de empresa para realización del concurso interno de oposición y méritos que se hará próximamente en la Corporación para ocupar los cargos de Secretario, Subsecretario y Tesorero. (Rep. 907)

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias señor Presidente.

Para que se apruebe el Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 907.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles el Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 907.

(Se vota)

Afirmativa. 19 en 20.

Continuamos:

28. Señora Sandra Dodera. Trayectoria deportiva de Andrea Gómez, de la localidad de Nuevo Berlín.

(Exp. 2989)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

En definitiva la propuesta es reconocer la actividad deportiva de la deportista Andrea Gómez. Creo que no es muy conocida a nivel público, pero ha obtenido muchísimos logros para el departamento de Río Negro. Considero que es de justicia realizarle un reconocimiento, que podría ser a través de una nota o de lo que se estime conveniente, por cada vez que ha dejado bien representado al departamento.

Ella es de la localidad de Nuevo Berlín. Comenzó sus competencias en el año 2007, en enero, en la Interplayas, logrando el 1° puesto general. Luego en San Javier en la Ultramaratón logrando el 1° puesto general de damas. Nos representó en Paysandú en una travesía de Agencia Central logrando el 1° puesto de menores, en Salto con 4° puesto, en Montevideo, en Nuevo Berlín, en enero en Las Cañas, en Palmitas, en Mercedes; nuevamente en Las Cañas, en Montevideo, en Fray Bentos, en Paysandú, en

Colonia, en la Corrida Real de San Carlos. Es increíble la trayectoria que tiene desde el 2001.

Comenzó esto en el 2007 donde se presentó en Montevideo. También pertenece al grupo de Los Charrúas. Corrió en Nuevo Berlín, en Fray Bentos, en el Campeonato Departamental de Pedetrismo, en Las Cañas, en la Interplayas, logrando el 1° puesto general, Corridas amateur de verano, en Las Cañas en el triatlón, logrando también el 1° puesto general, en Dolores, San Salvador, en 10 kilómetros 1° puesto general, en Cardona el 1° puesto general, en San José, en Rocha, en Colonia, en Trinidad, en Mercedes, también en Porto Alegre en la Maratón Internacional de 8 kilómetros logrando el 5° puesto, en Tacuarembó. Pertenece a los atletas que están nucleados en la Confederación Atlética del Uruguay. Está dentro de la lista de élite del campeonato Corriendo a toda costa en la categoría de mujeres.

Tiene una amplia trayectoria deportiva pese a su joven edad.

Quería compartir que en el año 2013, el 10 de enero participó en Montevideo, Cross Country “El Cantero”, obteniendo el 1° puesto general; el 19 de enero en Nuevo Berlín en el Festival desde la Costa. El 24 de febrero viajó a Caracas, Venezuela, representando a nuestro país. El 17 de marzo estuvo en Montevideo en Villa Española corriendo los 10 kilómetros de la Confederación Atlética del Uruguay. El 30 de marzo compitió en Fray Bentos, en los 8 años de Los Charrúas en los 21 kilómetros obteniendo el 2° puesto general de la Confederación Atlética del Uruguay. Son los podios obtenidos.

A veces no conocemos la trayectoria deportiva de gente que es humilde, que hace un esfuerzo impresionante para competir, para salir adelante. Y creo que es de justicia elevarle una nota de reconocimiento a su trayectoria a la mencionada deportista.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál sería la moción señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Elevar una nota de reconocimiento a Andrea Gómez por la trayectoria deportiva en representación de nuestro departamento.

SEÑOR PRESIDENTE. Entonces ponemos a consideración del Cuerpo enviar una nota de reconocimiento a Andrea Gómez.

(Se vota)

Afirmativa. 17.

Proseguimos.

29. Señora Sandra Dodera. Preocupación por la nueva medida del Gobierno argentino referida al cepo portuario.

(Exp. 2991)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Se conoció la resolución de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Argentina a través de la cual se dispuso que dentro del ámbito geográfico de los países que integran el Mercosur “las cargas de exportación originadas en puertos argentinos únicamente podrán ser transbordadas en otros puertos de jurisdicción nacional o en

puertos de los Estados Parte del bloque regional y sus Estados asociados, que mantengan acuerdos vigentes de transporte marítimo de cargas con Argentina”.

La decisión obviamente va a afectar en forma directa a nuestro país –ya lo está afectando– ya que Brasil será el único país en el que podrán hacer escala las mercaderías argentinas. A dicha prohibición se suma al incremento de las trabas argentinas impuestas al comercio, la situación que paralizará el 20% de la operativa del puerto de Montevideo.

Desde el Gobierno y por parte del Ministro Pintado se propone que el puerto de Montevideo trabaje a full, mientras tanto se esperan los resultados de las gestiones diplomáticas. Dijo además que se confía mucho en las gestiones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Si bien pidió quitar dramatismo y alarmismo, ya nuestro país está afectado por esta medida como lo dije anteriormente.

Esta medida implica que los convoys con granos procedentes de Paraguay que recorren la Hidrovía solo podrán navegar con barcazas aguas abajo del puerto de Campana, lo que afecta directamente a la terminal de Nueva Palmira. De esta forma deberán dejar en puertos argentinos otras ocho barcazas que habitualmente forman parte de este convoy que tendrán además que pasar por las aduanas, lo que encarecerá los costos de los exportadores que quieran operar en el puerto ubicado en el departamento de Colonia. (dv)/

También se puede decir y afirmar que este decreto se suma a la disposición que entra a regir oficialmente que prohíbe que las cargas argentinas sean trasbordadas en los países del Mercosur porque no suscribieron esos acuerdos del transporte marítimo que fue ratificado por todos los bloques menos por nuestro país. Quince buques del tráfico regional que se encuentran al servicio de las principales líneas oceánicas y que hasta ahora tomaban carga en el sur argentino para traerla a Montevideo comunicaron que van a pasar a hacerlo con destino al puerto de Río Grande en el Estado brasileño de Río Grande do Sul. La mayoría de los barcos son de bandera liberiana o panameña, por lo cual no están contemplados en las excepciones previstas por la medida argentina; entre estos buques está el Cruz del Sur. Todos van a utilizar la terminal atlántica riograndense que será de las más beneficiadas por esta disposición.

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señora Edila. No hay número suficiente de Ediles en Sala para sesionar.

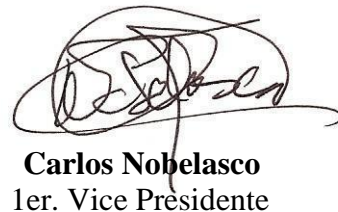
(El señor Presidente procede a tocar el timbre reglamentario)

SEÑOR PRESIDENTE. Al no haber número suficiente de Ediles, se levanta la sesión. (Hora 23:54)

o-o-oo-00-oo-o-o


Mabel Casal
Sub Secretaria Interina




Carlos Nobelasco
1er. Vice Presidente